

Fecha	15/08/2023
Código del proyecto	PVS – P3.26-2022-F1.
Fase que cierra	Fase 1
Proyecto	<i>Reforzar el conocimiento respecto a la correcta aplicación de la normativa del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización (COOTAD) a los funcionarios del GAD Parroquial La Magdalena y sus comunidades del Cantón Chimbo, Provincia de Bolívar; y, a su vez dar a conocer a los moradores de la misma los derechos y garantías que esta norma protege.</i>
Coordinador del Proyecto	<i>Msc. Javier Alonso Veloz Segura</i>
Facultad/Carrera	<i>Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas – Carrera de Derecho</i>
Entidad Beneficiaria	<i>GAD Parroquial Rural "La Magdalena" Representante Legal: Sr. Edgar Gonzalo Carrera Camacho Contacto telefónico: 032972288 Correo electrónico: edgargonzalocc@gmail.com</i>

1. CRONOGRAMA

Fecha Inicio Programada	19 de junio de 2023	Fecha Fin Programada	25 de agosto de 2023
Fecha Inicio Real	21 de junio de 2023	Fecha Fin Real	15 de agosto de 2023

2. RESUMEN

El proyecto realizado a los funcionarios del GAD Parroquial La Magdalena y sus comunidades del Cantón Chimbo, Provincia de Bolívar, fue muy fructífero, debido a que gracias a las capacitaciones que se llevaron a cabo se logró transmitir de una manera adecuada la información relacionada al COOTAD, se explicó en gran medida sobre esta normativa, se dio a conocer los derechos y las garantías que esta norma protege. Así como también para reforzar el conocimiento de lo explicado se hizo la entrega de trípticos, los cuales se convirtieron en un material de apoyo para que los moradores de la comunidad queden con una base fundamental sobre el tema en cuestión.

2.1 PALABRAS CLAVE

- CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)
- CAPACITACIONES
- NORMATIVA
- COMUNIDAD
- INFORMACIÓN

3. OBJETIVO GENERAL

Profundizar la correcta aplicación de la normativa del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), para poder orientar a los funcionarios de los GAD's y a los moradores de la parroquia "La Magdalena", del cantón Chimbo, provincia de Bolívar.

4. PRODUCTOS GENERADOS

Lo que nosotras esperamos como productos son todas las encargadas de cumplir con las expectativas totales en base a nuestros objetivos ya establecidos en nuestro proyecto de vinculación a la sociedad

De igual manera el promover el desarrollo y fortalecimiento en todos los aspectos de conocimiento a los funcionarios y habitantes de las zonas establecidas para el proyecto en dónde se llegue aplicar todo lo que vamos a emplear y de un resultado positivo.

5. IMPACTO LOGRADO

El impacto sobre la comunidad se evidenciará en el incremento de los niveles de conocimiento comunitaria, que permitirá que los habitantes y funcionarios de las zonas puedan responder oportunamente a la presencia de eventos que se presenten al transcurrir el tiempo.

Este impacto incluye mejorar y fortalecer la participación y conocimientos tanto a los funcionarios y habitantes de la zona establecida.

6. CIERRE DE INFORME ECONÓMICO

Adquisiciones Programadas	Bienes/servicios/ suministros	Presupuesto	¿Se realizó la adquisición?	Monto Devengado	¿Se encuentra cerrada la adquisición?	Acta entrega recepción-devolución de bienes
<i>Suministros de oficina</i>		<i>\$0,00</i>		<i>\$11,14</i>		
	Presupuesto Total	<i>\$0,00</i>	Ejecutado Total	<i>\$11,14</i>		

* Calculado en base a la carga horaria asignada en el distributivo, la RMU del coordinador principal y la duración del proyecto.

7. DOCUMENTACIÓN GENERADA EN EL PROYECTO

Documento	Ubicación	
	Física	Digital
<i>Anexo 1 Informe Técnico del proyecto</i>	<i>X</i>	<i>X</i>
<i>Anexo 2 Informe avance del proyecto</i>	<i>X</i>	<i>X</i>
<i>Anexo 3 Informe final del proyecto</i>	<i>X</i>	<i>X</i>
<i>Anexo 4 Acta de cierre del proyecto</i>	<i>X</i>	<i>X</i>
<i>Anexo 5 Oficio al Vicerrector</i>	<i>X</i>	<i>X</i>

8. OBSERVACIONES DEL PROYECTO

Ninguna, todo salió de acuerdo a lo planeado.

Elaborado Por

Coordinador del Proyecto

Guaranda, 15 de Agosto de 2023

Doctor
Carlos Ribadeneira.
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN
Presente

Luego de expresarle un cordial saludo, me permito remitir a usted la nómina de estudiantes que participaron en el Proyecto de Vinculación denominado: **REFORZAR EL CONOCIMIENTO RESPECTO A LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DEL CÓDIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) A LOS FUNCIONARIOS DEL GAD PARROQUIAL LA MAGDALENA Y SUS COMUNIDADES. CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA DE BOLÍVAR Y A SU VEZ DAR A CONOCER A LOS MORADORES DE LA MISMA, LOS DERECHOS Y GARANTÍAS QUE ESTA NORMA PROTEGE.** Código No PVS-P3.26-2022-F1, perteneciente a la fecha 20 de junio del 2023.

En calidad de Coordinador Msc. Javier Alonso Veloz Segura del proyecto, DECLARO que los estudiantes ejecutaron todas las labores estipuladas y dentro del tiempo previsto, cumpliendo con las **96 horas** requeridas según lo estipulado en el Sistema y Reglamento de Vinculación de la Universidad Estatal de Bolívar, por lo que solicito, muy comedidamente, autorice la elaboración de los certificados de vinculación con sus respectivas calificaciones, según la nómina siguiente:

Nº	Nombres y apellidos	Cédula	Calificación	
			Números	Letras
1	ALBAN SASIG CRISTIAN ISAAC	0550112098	10	Diez
2	ARTOS PAREDES JESSENIA LISBETH	0550200711	10	Diez
3	CASTRO MELENDEZ ALEX DANIEL	0202003026	10	Diez
4	CHIMBOLEMA ROLDAN LAURA ALEXANDRA	0605421494	10	Diez
5	CHIMBORAZO TARIZ LISETH MARITZA	0202703203	10	Diez
6	GAROFALO QUINATOÁ EDUARDO FILADELFO	0605588177	10	Diez
7	LEÓN CÁSTELO JENNIFER ANDREA	0604943027	10	Diez
8	LÓPEZ CHIMBOLEMA JESSICA FERNANDA	0250174836	10	Diez
9	NARANJO CEVALLOS JENNIFER KATHERINE	0250063468	10	Diez
10	NARVAEZ CAMACHO MARIANA MARIUXI	0202262465	10	Diez
11	NUÑEZ MOLINA ALISON MELANIE	1850432327	10	Diez
12	QUINCHIGUANGO ARECHUA RACHELL ANAHI	1752792422	10	Diez
13	REA CHACHALO KATHERIN FERNANDA	1728792656	10	Diez
14	RIOS OLIVO YOJAN ESTUARDO	0604906776	10	Diez
15	SALLEMA PUNINA EDISON ALEXANDER	1804423638	10	Diez
16	SALAZAR MORETA EDWIN RODRIGO	0202264503	10	Diez
17	SALINAS LESCANO MARÍA FERNANDA	1600861486	10	Diez

18	VALLEJO BETÚN JOSELYN BELEN	0604867069	10	Diez
19	VARGAS MORETA JIMMY OMAR	0202430591	10	Diez

Cordialmente,

Coordinador del proyecto
Msc. Javier Alonso Veloz Segura
Teléfono: 0985148386

En calidad de Coordinador del Proyecto, Javier Alonso Veloz Segura, le informo que el presente DE LARGO que los estudiantes ejecutaron todas las etapas correspondientes a la vinculación y cumplimiento con las 36 horas requeridas según lo establecido en el Sistema de Vinculación y Cumplimiento de la Universidad Estatal de Bolívar, en la que se cumplió con los requisitos establecidos en la elaboración de los credenciales de vinculación y cumplimiento según la nómina siguiente:

Nº	Nombre y Apellido	Fecha	Categoría
1	ALVARO FERRER CRISTIAN RAMON	10/05/2018	Docente
2	ARTEAGA PARRALES JESUS ALBERTO	10/05/2018	Docente
3	CASTRO MUELLER ALICIA MARILENE	10/05/2018	Docente
4	CHIMBUELMA RODRIGUEZ MARIA ALEJANDRA	10/05/2018	Docente
5	CHIMBORAZO MARTINEZ JIMENA MARILENE	10/05/2018	Docente
6	GARCIA ALDO GUAYANA EDUARDO FLORENTINO	10/05/2018	Docente
7	LEON CASTILLO JENNIFER ANIBALE	10/05/2018	Docente
8	LOPEZ CHIMBORAZO MARIA BESSICA BESSICA	10/05/2018	Docente
9	NARANJO CHAVEZ JENNIFER KATHERINE	10/05/2018	Docente
10	NARVAEZ CASTILLO MARIANA MARILENE	10/05/2018	Docente
11	NEGRON MEDINA ALFONSO VICTOR	10/05/2018	Docente
12	OLIVERA GARCIA JESSICA MARILENE	10/05/2018	Docente
13	REYES GARCIA ALICIA GUAYANA FLORENTINO	10/05/2018	Docente
14	RUIZ OLIVERA YOLANDA ESTER	10/05/2018	Docente
15	SALAZAR HERNANDEZ EDITH ALICIA	10/05/2018	Docente
16	SALAZAR MORETA JIMMY OMAR	10/05/2018	Docente
17	SALAZAR ESCOBAR MARIA FERRER	10/05/2018	Docente

Guaranda, 01 de agosto de 2023

Dr. Carlos Ribadeneira Zapata.

Vicerrector de Investigación y Vinculación de la UEB

Presente. -

Reciba un atento y cordial saludo, por este medio le presento el listado de estudiantes que participan en el proyecto de vinculación titulado: **“REFORZAR EL CONOCIMIENTO RESPECTO A LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), A LOS FUNCIONARIOS DEL GAD PARROQUIAL “LA MAGDALENA Y SUS COMUNIDADES”, DEL CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA DE BOLÍVAR Y A SU VEZ, DAR A CONOCER A LOS MORADORES DE LA MISMA, LOS DERECHOS Y GARANTÍAS QUE ESTA NORMA PROTEGE”**. Como Coordinador de este proyecto doy fe de que dichos estudiantes están cumpliendo con todas las labores estipuladas en el proyecto y en el tiempo previsto, hasta el momento hemos cumplido con 80 horas, de lo cual tenemos las evidencias correspondientes, según lo estipulado en el sistema y reglamento de Vinculación de la UEB.

Nº	Apellidos y Nombres	Cédula	Teléfono
1	ALBAN SASIG CRISTIAN ISAAC	0550112098	0987544696
2	ARTOS PAREDES JESSENIA LISBETH	0550200711	0992623464
3	CASTRO MELENDEZ ALEX DANIEL	0202003026	0979548991
4	CHIMBOLEMA ROLDAN LAURA ALEXANDRA	0605421494	0969607111
5	CHIMBORAZO TARIZ LISETH MARITZA	0202703203	0981625457
6	GAROFALO QUINATOA EDUARDO FILADELFO	0605588177	0984655905
7	LEÓN CÁSTELO JENNIFER ANDREA	0604943027	0995430169
8	LÓPEZ CHIMBOLEMA JESSICA FERNANDA	0250174836	0989273335
9	NARANJO CEVALLOS JENNIFER KATHERINE	0250063468	0960851406
10	NARVAEZ CAMACHO MARIANA MARIUXI	0202262465	0968364259
11	NUÑEZ MOLINA ALISON MELANIE	1850432327	0999951609
12	QUINCHIGUANGO ARECHUA RACHELI ANAHI	1752792422	0992834130
13	REA CHACHALO KATHERIN FERNANDA	1728792656	0999034571
14	RÍOS OLIVO YOJAN ESTUARDO	0604906776	0990369332
15	SAILEMA PUNINA EDISON ALEXANDER	1804423638	0998994015
16	SALAZAR MORETA EDWIN RODRIGO	0202264503	0991942074
17	SALINAS LESCOANO MARÍA FERNANDA	1600861486	0983362727
18	VALLEJO BETÚN JOSELYN BELEN	0604867069	0961227704
19	VARGAS MORETA JIMMY OMAR	0202430591	0988003963

Descándole éxitos en sus labores cotidianas, se despide Atentamente



Coordinador del proyecto
Msc. Javier Alonso Veloz Segura
 Teléfono: 0985148386
 Cédula: 0201394806
 Correo electrónico: jveloz@ueb.edu.ec

Nº	Apellidos y Nombres	Cédula	Teléfono
1	ALBAZAR CHANTAZA	020112042	0985148386
2	ARIZA PARRA HERNANDEZ	020112042	0985148386
3	CARRERA MELÉNDEZ	020112042	0985148386
4	CHIMBORAZO KOTZAR	020112042	0985148386
5	CHIMBORAZO TAPIA	020112042	0985148386
6	GARCÍA CASTELLANO	020112042	0985148386
7	LEÓN CASTELLANO	020112042	0985148386
8	LÓPEZ HINOJOSA	020112042	0985148386
9	KARAYO ESCOBAR	020112042	0985148386
10	KARAYO ESCOBAR	020112042	0985148386
11	KOPELLO ESCOBAR	020112042	0985148386
12	QUINCEMINO ESCOBAR	020112042	0985148386
13	ROSA CHACALLO	020112042	0985148386
14	ROSARIO ESCOBAR	020112042	0985148386
15	SALAZAR MORENO	020112042	0985148386
16	SALAZAR MORENO	020112042	0985148386
17	SALAS LEBLANC	020112042	0985148386
18	VALLEJO ESCOBAR	020112042	0985148386
19	VARGAS MONTE	020112042	0985148386

Guaranda, 15 de agosto de 2023

Dr. Carlos Ribadeneira Zapata.

Vicerrector de Investigación y Vinculación de la UEB.

Presente. -

Reciba un atento y cordial saludo, por este medio le presento el listado de estudiantes que participaron en el proyecto de vinculación titulado: **“REFORZAR EL CONOCIMIENTO RESPECTO A LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DEL CÓDIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) A LOS FUNCIONARIOS DEL GAD PARROQUIAL LA MAGDALENA Y SUS COMUNIDADES. CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA DE BOLÍVAR Y A SU VEZ DAR A CONOCER A LOS MORADORES DE LA MISMA, LOS DERECHOS Y GARANTÍAS QUE ESTA NORMA PROTEGE”**. Como Coordinador de este proyecto doy fe de que los estudiantes cumplieron con todas las labores estipuladas en el proyecto y en el tiempo previsto, cumpliendo las **96 horas** requeridas según lo estipulado en el sistema y reglamento de Vinculación de la UEB y de lo cual presento las evidencias correspondientes.

Nº	Nombres y apellidos	Cédula	Teléfono
1	Artos Paredes Jessenia Lisbeth	0550200711	0992623464
2	Albán Sasig Cristian Isaac	0550112098	0987544696
3	Castro Meléndez Alex Daniel	0202003026	0979548991
4	Garofalo Quinatoa Eduardo Filadelfo	0605588177	0988980767
5	Chimbolema Roldán Laura Alexandra	0605421494	0969607111
6	Chimborazo Tariz Liseth Maritza	0202703203	0981625457
7	León Castelo Jennifer Andrea	0604943027	0995430169
8	López Chimbolema Jessica Fernanda	0250174836	0989273335
9	Naranjo Cevallos Jennifer Katherine	0250063468	0960851406
10	Narváez Camacho Mariana Mariuxi	0202262465	0968364259
11	Núñez Molina Alison Melanie	1850432327	0999951609
12	Quinchiguango Arechua Rachell Anahí	1752792422	0992834130
13	Rea Chachalo Katherin Fernanda	1728692656	0999034571
14	Ríos Olivo Yojan Estuardo	0604906776	0990369332
15	Sailema Punina Edison Alexander	1804423638	0998994015

16	Salazar Moreta Edwin Rodrigo	0202264503	0991942074
17	Salinas Lescano Maria Fernanda	1600861486	0983362727
18	Vallejo Betún Joselyn Belén	0604867069	0961227704
19	Vargas Moreta Jimmy Omar	0202430591	0988003963

Deseándole éxitos en sus labores cotidianas, se despide Atentamente



MSc. Javier Alonso Veloz Segura

Teléfono: 0985148386

Cédula: 0201394806

Correo electrónico: jveloz@ueb.edu.ec



Guaranda, 15 de agosto de 2023

Dr. Carlos Ribadeneira Zapata.
Vicerrector de Investigación y Vinculación de la UEB
Presente. -

Reciba un atento y cordial saludo, por este medio le informo que mi persona como PRESIDENTE del GAD Parroquial Rural "La Magdalena" he presenciado y doy fe de la FINALIZACIÓN del proyecto titulado: **"REFORZAR EL CONOCIMIENTO RESPECTO A LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DEL CÓDIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) A LOS FUNCIONARIOS DEL GAD PARROQUIAL LA MAGDALENA Y SUS COMUNIDADES. CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA DE BOLÍVAR Y A SU VEZ DAR A CONOCER A LOS MORADORES DE LA MISMA, LOS DERECHOS Y GARANTÍAS QUE ESTA NORMA PROTEGE"** e informamos que los estudiantes participantes desarrollaron su trabajo de acuerdo al cronograma, en los meses de Julio - Agosto de forma satisfactoria.

Deseándole éxitos en sus labores cotidianas, se despide Atentamente

Edgar Gonzalo Carrera Camacho
Presidente del GAD Parroquial "La Magdalena"
Teléfono: 032972288
Cedula: 0202357570
Correo electrónico: edgargonzalocc@gmail.com





Guaranda, 25 de mayo de 2023

Dr. Carlos Ribadeneira Zapata.
Vicerrector de Investigación y Vinculación de la UEB.
Presente. -

Reciba un atento y cordial saludo, por este medio le informo que mi persona como PRESIDENTE del GAD Parroquial Rural "La Magdalena" estoy de acuerdo que, en esta organización ubicada en el cantón Chimbo, parroquia "La Magdalena" se lleve a cabo la propuesta de Vinculación titulada: **"Proyecto de gestión interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural la Magdalena y la UEB."** A través de la ejecución de cada de la Fase 1: *"Reforzar el conocimiento respecto a la correcta aplicación de la normativa del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), a los funcionarios del GAD Parroquial "La Magdalena y sus comunidades", del cantón Chimbo, provincia de Bolívar y a su vez, dar a conocer a los moradores de la misma, los derechos y garantías que esta norma protege"*, previamente coordinada con el Vicerrectorado de Investigación y Vinculación, para lo cual prestaremos todo el apoyo posible por parte de esta dependencia.

Cordialmente,



Edgar Gonzalo Carrera Camacho
Edgar Gonzalo Carrera Camacho
Presidente del GAD Parroquial "La Magdalena"
Teléfono: 032972288
Cedula: 0202357570
Correo electrónico: edgargonzalocc@gmail.com

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR
VICERECTORADO DE INVESTIGACIÓN
Y VINCULACIÓN
Recepción: *GAD La Magdalena*
Fecha: *29-05-2023* Hora: *8H39*
Alfredo
SECRETARIA

Guaranda junio 20, 2023
RCU-005-2023-080

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (005), realizada el 20 de junio del 2023;

OCTAVO PUNTO: Analisis y Resolución de la Primera Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Magdalena y la Universidad Estatal de Bolívar: "Reforzar el conocimiento respecto a la correcta aplicación de la normativa del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización (COOTAD) a los Funcionarios del GAD Parroquial Las Magdalena y sus comunidades del Cantón Chimbo, Provincia de Bolívar; y, a su vez dar a conocer a los moradores de la misma los derechos y garantías que esta norma protege. Novena Fase Código PVS-P3.26-2022-F1.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227 establece: - "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo";

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina: "Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República" [...].


QUE, el Dr. Carlos Rabadeniera Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación, mediante Memorando Nro. UEB-VIX-2023-0483-M, solicita incluir en el orden del día de la próxima sesión de Consejo Universitario la "Primera Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Magdalena y la Universidad Estatal de Bolívar: "Reforzar el conocimiento respecto a la correcta aplicación de la normativa del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización (COOTAD) a los Funcionarios del GAD Parroquial Las Magdalena y sus comunidades del Cantón Chimbo, Provincia de Bolívar; y, a su vez dar a conocer a los moradores de la misma los derechos y garantías que esta norma protege. Novena Fase. Código PVS-P3.26-2022-F1

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR LA PRIMERA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: PROYECTO DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA MAGDALENA Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR: "REFORZAR EL CONOCIMIENTO RESPECTO A LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, "AUTONOMÍA" Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) A LOS FUNCIONARIOS DEL GAD PARROQUIAL LAS MAGDALENA Y SUS COMUNIDADES DEL CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA DE BOLÍVAR; Y, A SU VEZ DAR A CONOCER A LOS MORADORES DE LA MISMA LOS DERECHOS Y GARANTÍAS QUE ESTA NORMA PROTEGE. NOVENA FASE. CÓDIGO PVS-P3.26-2022-F1."

PLAN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD. PROYECTO: GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA MAGDALENA Y LA UEB				
CÓDIGO:	PVS-P3.26-2022-F1	No	NOMBRE	CEDULA
NOMBRE DE LA FASE:	REFORZAR EL CONOCIMIENTO RESPECTO A LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), A LOS FUNCIONARIOS DEL GAD PARROQUIAL LA MAGDALENA Y SUS COMUNIDADES, CANTON CHIMBO, PROVINCIA DE BOLÍVAR, Y A SU VEZ DAR A CONOCER A LOS MORADORES DE LA MISMA, LO DERECHOS Y GARANTÍAS QUE ESTA NORMA PROTEGE	1	ALBAN SASIG CRISTIAN ISAAC	0550112098
		2	ARTOS PAREDES JESSENIA LISBETH	0550200711
		3	CÁSTRO MELENDEZ ALEX DANIEL	0202003026
		4	CHIMBOLEMA ROLDÁN LAURA ALEXANDRA	0605421494
		5	CHIMBORAZO TARIZ LISETH MARITZA	0202703203
		6	GAROFALO QUINATOA EDUARDO FILADELFO	0605588177

Pregrado	<input type="checkbox"/>	Posgrado	<input checked="" type="checkbox"/>
FACULTAD	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO		
CARRERA	DERECHO		
COORDINADOR PRINCIPAL	JAVIER ALONSO VELOZ SEGURA		
FASE			
FECHA INICIO PLANEADA	19/06/2023		
FECHA FIN PLANEADA	25/08/2023		
BENEFICIARIOS	200		
	7	LEÓN CASTELO JENNIFER ANDREA	0604943027
	8	LOPEZ CHIMBOLEMA JESSICA FERNANDA	0250174836
	9	NARANJO CEVALLOS JENNIFER KATHERINE	0250063468
	10	NARVAEZ CAMACHO MARIANA MARIUXI	0202262465
	11	NÚÑEZ MOLINA ALISON MELANIE	1850432327
	12	QUINCHIGUANGO ARECHUA RACHELLANAHÍ	1752792422
	13	REA CHACHALO KATHERIN FERNANDA	1728692656
	14	RIOS OLIVO YOJAN ESTUARDO	0604906776
	15	SAILIMA PUNINA EDISON ALEXANDER	1804423638
	16	SALAZAR MORETA EDWIN RODRIGO	0202264503
	17	SALINAS LESCANO MARIA FERNANDA	1600861486
	18	VALLEJO BETUN JOSELYN BELEN	0604867069
	19	VARGAS MORETA JIMMY OMAR	0202430591

Lo que certifico en honor a la verdad


MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

REA CHACHALO KATHERIN FERNANDA



RÍOS OLIVO YOJAN ESTUARDO



SAILEMA PUNINA EDISON ALEXANDER



SALAZAR MORETA EDWIN RODRIGO

CEDULA DE IDENTIDAD REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN
COMISIÓN CIUDADANA

APellidos: **SALAZAR MORETA**
Nombres: **EDWIN RODRIGO**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Fecha de nacimiento: **02 JUN 1988**
Lugar de nacimiento: **PICHINCHA QUITO SAN BLAS**
Prima del titular: *[Firma]*

SEXO: **HOMBRE**
Nº. DOCUMENTO: **019814113**
Fecha de vencimiento: **11 NOV 2021**
NAT/CI: **833088**

NUI.0202264503

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **SALAZAR VERDEZOTO RODRIGO VICENTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **MORETA GAROFALO PEPITA SULAMID**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

CODIGO DACTILAR: **V4443V4442**
TIPO SANGRE: **O+**

DONANTE: **SI**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **SAN MIGUEL 11 NOV 2021**

DIRECTOR GENERAL: *[Firma]*

**I<ECU0156141130<<<<<<0202264503
9506022M3111116ECU<SI<<<<<<<<<8
SALAZAR<MORETA<<EDWIN<RODRIGO<**

SALINAS LESCANO MARÍA FERNANDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º: **160086148-6**

APellidos y nombres: **SALINAS LESCANO MARÍA FERNANDA**
Lugar de nacimiento: **TUNGURAHUA AMBATO ATOCHA FIGOA**
Fecha de nacimiento: **2001-08-03**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
SEXO: **MUJER**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **BACHILL. EN CIENCIAS**
V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **SALINAS VILLACIS JORGE ENRIQUE**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **LESCANO ACOSTA ROSALIA ISABEL**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **PASTAZA 2013-08-20**
FECHA DE EXPRACCIÓN: **2029-08-20**

00051115

VALLEJO BETÚN JOSELYN BELÉN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º: **060486706-9**

APellidos y nombres: **VALLEJO BETÚN JOSELYN BELÉN**
Lugar de nacimiento: **CHIMBORAZO RIOBANSA YELCZ**
Fecha de nacimiento: **2000-04-05**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
SEXO: **MUJER**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**
E3333I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **VALLEJO TORRES ANGEL RODOLFO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **BETUN TENEMAZA NANCY LUCIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **RIOBANSA 2016-05-03**
FECHA DE EXPRACCIÓN: **2028-05-03**

LEÓN CÁSTELO JENNIFER ANDREA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA MED N. 060494302-7

APellidos y Nombres: LEÓN CÁSTELO JENNIFER ANDREA

Lugar de Nacimiento: CHIMBORAZO RIOSANDA LIZARZABURU

Fecha de Nacimiento: 2001-03-03

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Estado Civil: SOLTERO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: LEÓN GUSMAN MANUEL NEBAS

APellidos y Nombres de la Madre: CÁSTELO VILLACRES BELÓICA DEL PILAR

Lugar y Fecha de Expedición: RIOSANDA 2018-06-25

Fecha de Expiración: 2028-06-25

AY 20201221

LÓPEZ CHIMBOLEMA JESSICA FERNANDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA MED N. 025017483-6

APellidos y Nombres: LÓPEZ CHIMBOLEMA JESSICA FERNANDA

Lugar de Nacimiento: BOLIVAR GUARANDA SAN SIMÓN

Fecha de Nacimiento: 2000-09-21

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Estado Civil: SOLTERO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLER

APellidos y Nombres del Padre: LÓPEZ HERRERA MANUEL GUSTAVO

APellidos y Nombres de la Madre: CHIMBOLEMA MARIA ANGELICA

Lugar y Fecha de Expedición: GUARANDA 2019-03-16

Fecha de Expiración: 2029-03-16

E 45339222

NARANJO CEVALLOS JENNIFER KATHERINE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA MED N. 025006346-6

APellidos y Nombres: NARANJO CEVALLOS JENNIFER KATHERINE

Lugar de Nacimiento: BOLIVAR GUARANDA GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA

Fecha de Nacimiento: 2002-09-27

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Estado Civil: SOLTERO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLER

APellidos y Nombres del Padre: NARANJO CASHACHO WILNER UFFREDO

APellidos y Nombres de la Madre: CEVALLOS JIRENEZ CASTOLA DONATELA

Lugar y Fecha de Expedición: GUARANDA 2020-12-08

Fecha de Expiración: 2030-12-08

V1542V1242

NARVAEZ CAMACHO MARIANA MARIUXI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
0202 6246-5

APELLIDOS Y NOMBRES
NARVAEZ CAMACHO
MARIANA MARIUXI

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
LOS RIOS
BABAHYO
CLEMENTE BA...
1999-05-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARVAEZ MENDOZA ANGEL ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAMACHO GARCIA BLANCA GEMINIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
CALUSA
2018-01-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-01-29

NUÑEZ MOLINA ALISON MELANIE

CÉDULA DE IDENTIDAD REPÚBLICA DEL ECUADOR

APELLIDOS Y NOMBRES
NUÑEZ MOLINA
ALISON MELANIE

NACIONALIDAD ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
03 MAY 2001

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA PATATE
PATATE

SEXO MUJER

N. DOCUMENTO
05140820

FECHA DE VENCIMIENTO
07 MAR 2033

FINA DEL TITULAR

NUL1850432327

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NUÑEZ AGUIAR JORGE LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOLINA NUÑEZ NANCY SELDAD

ESTADO CIVIL SOLTERO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUARANDA 07 MAR 2023

DIRECTOR GENERAL

IDENTIFICACION

CONVIVENCIA

NO CONVIVENCIA

CONVITE

No donante

I<ECU0514080208<<<<<1850432327
0105031F3303078ECU<NO<DONANTEO
NUNEZ<MOLINA<<ALISON<MELANIE<<

QUINCHIGUANGO ARECHUA RACHELL ANAHI

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUINCHIGUANGO PEREZ JOSE MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARECHUA LAJE NANCY CLARA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-03-12

2030-03-12

V4444V4444

90445480

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 175279242-2

APELLIDOS Y NOMBRES
QUINCHIGUANGO ARECHUA
RACHELL ANAHI

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
YARUQUI

FECHA DE NACIMIENTO
2002-01-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

CÉDULAS DE CIUDADANÍA DE LOS INTEGRANTES**ALBAN SASIG CRISTIAN ISAAC**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VINCULACIÓN

N. 055011209-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
ALBAN SASIG
CRISTIAN ISAAC

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 2002-08-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER TÉCNICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ALBAN CRISTIAN ALVARO JOAQUIN PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SAIZO DE LA MADRE GUADALUPE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LA MATRIZ 2021-08-28

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-08-28

ARTOS PAREDES JESSENIA LISBETH

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VINCULACIÓN

N. 055020071-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
ARTOS PAREDES
JESSENIA LISBETH

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
TOACASO

FECHA DE NACIMIENTO 2001-11-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER EN CIENCIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ARTOS MALDONADO SILVIO HOMERO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PAREDES FERNANDEZ MARCIA GUADALUPE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LATACUNGA 2019-12-23

FECHA DE EXPIRACIÓN 2029-12-23

CASTRO MELENDEZ ALEX DANIEL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VINCULACIÓN

N. 020200302-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTRO MELENDEZ
ALEX DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
GUARANDA
ANGEL POLIBIO CHAVES

FECHA DE NACIMIENTO 1989-05-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CASTRO CARVAJAL LUIS ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MELENDEZ MELENDEZ CARMEN ROMELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUARANDA 2016-11-17

FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-11-17

CHIMBOLEMA ROLDAN LAURA ALEXANDRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 060542149-4

CIUDADANA
APellidos y Nombres
CHIMBOLEMA ROLDAN
LAURA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
GUAMOTE
PALMIRA
FECHA DE NACIMIENTO 2001-12-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO




EDUCACIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: CHIMBOLEMA YUQUILEMA MANUEL
APellidos y Nombres de la Madre: ROLDAN GUAMAN MARIA JUANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: RIOBAMBA 2020-03-16
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2030-03-16

V4343V3242



CHIMBORAZO TARIZ LISETH MARITZA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 020270320-3

CIUDADANA
APellidos y Nombres
CHIMBORAZO TARIZ
LIZETH MARITZA
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
OLARANDA
GABRIEL IGNACIO VEINTIMILLA
FECHA DE NACIMIENTO 2000-06-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO




EDUCACIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLER

APellidos y Nombres del Padre: CHIMBORAZO AREVALO JOSE MANUEL
APellidos y Nombres de la Madre: TARIZ TAMAMI MARIA ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUARANDA 2019-06-10
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-06-10

V4343V3242



GAROFALO QUINATOA EDUARDO FILADELFO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 060553817-7

CIUDADANO
APellidos y Nombres
GAROFALO QUINATOA
EDUARDO FILADELFO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
COLTA
CANI
FECHA DE NACIMIENTO 2001-02-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO




EDUCACIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: GAROFALO MONAR EDUARDO
APellidos y Nombres de la Madre: QUINATOA PEREZ ANGELA ESTHER
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: SAN MIGUEL 2021-01-14
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2031-01-14

V4343V3242




VARGAS MORETA JIMMY OMAR

CÉDULA DE IDENTIDAD REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CONDICIÓN CIUDADANÍA

VARGAS MORETA
NOMBRES
JIMMY OMAR
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
01 JUN 2000
LUGAR DE NACIMIENTO
**BOLIVAR SAN MIGUEL
BALSAPAMBA**
PRIMA DEL TITULAR

SEXO
HOMBRE
Nº DOCUMENTO
032328216
FECHA DE VENCIMIENTO
09 AGO 2032
NATCAN
752733

NUI.0202430591



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VARGAS SANCHEZ MILTON RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORETA ROCA GLADYS MERLY
ESTADO CIVIL
SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR
E434312222
TIPO SANGRE **G+**
DONANTE
No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUARANDA 09 AGO 2022

F. Alvarado
DIRECTOR GENERAL




**I<ECU0323282169<<<<<0202430591
0006013M3208092ECU<NO<DONANTE1
VARGAS<MORETA<<JIMMY<OMAR<<<<**

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN
RECIBE: Msc. JAVIER VELOZ SEGURA
FECHA: 09 DE AGOSTO 2023
ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN
PVS-P3.26-2022-F1

CANTIDAD	UM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
2	RM	PAPEL BOND A4 DE 75 GR	2,3	4,6	
10	UN	ESFEROGRÁFICO	0,08	0,8	
20	UN	CARTULINA A4 KIMBERLY	0,02	0,4	
1	UN	MARCADOR PERMANENTE	0,23	0,23	
12	UN	LÁPIZ HB CON GOMA	0,06	0,72	
5	UN	CARPETA DE CARTON CON VINCHA	0,07	0,35	
1	UN	MASKING	0,58	0,58	
5	UN	MARCADOR TIZA LIQUIDA	0,27	1,35	
1	UN	BORRADOR DE LÁPIZ	0,23	0,23	
1	UN	ARCHIVADOR T/OFICIO	1,14	1,14	
1	UN	CINTA DE EMBALAJE	0,44	0,44	
10	UN	PAPEL PERIÓDICO PLIEGOS	0,03	0,30	
TOTAL USD				11,14	

Lcdo. ROJANDO VITERI NARANJO
Ayudante de Investigación
CUSTODIO - ENTREGA

Msc. JAVIER ALONSO VELOZ SEGURA
Coordinador del Proyecto
CUSTODIO - RECIBE

 UNIVERSIDAD CENTRAL DE BOLÍVAR	CHECK LIST DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA CIERRE DE PROYECTOS O FASES DE VINCULACIÓN.	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN
		VERSIÓN:

NOMBRE DEL PROYECTO:	REFORZAR EL CONOCIMIENTO RESPECTO A LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) A LOS FUNCIONARIOS DEL GAD PARROQUIAL LAS MAGDALENA Y SUS COMUNIDADES DEL CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA DE BOLÍVAR; Y, A SU VEZ DAR A CONOCER A LOS MORADORES DE LA MISMA LOS DERECHOS Y GARANTÍAS QUE ESTA NORMA PROTEGE
FASE:	I
CÓDIGO:	PVS-P3.26-2022-F1

TIPO DE DOCUMENTO:

PROYECTO DE VINCULACIÓN

FASE DEL PLAN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

()
(X)

PARÁMETROS DE REVISIÓN:

C: CUMPLE

NC: NO CUMPLE

CP: CUMPLE PARCIAL

NA: NO APLICA

CHECK LIST DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS		
INFORMACIÓN BÁSICA		
		VERIFICACIÓN
1	El nombre del proyecto, código, coordinador, número de estudiantes, presupuesto es igual a la resolución de Consejo Universitario. (RCU)	X
2	Número de horas aprobadas en la Resolución de Consejo Universitario (establecido según la malla curricular de cada carrera).	X
3	Especifica el número de fases de acuerdo a lo aprobado en RCU	X
FORMATO 1. PROPUESTA		
	<u>Para convocatorias:</u> Presenta programa, proyecto o fase con su correspondiente presupuesto aprobado por RCU.	
4	Oficio dirigido al Vicerrectorado de Investigación y Vinculación de la UEB emitido por el COORDINADOR DE CARRERA donde certifica la idoneidad de los estudiantes a ser incluidos en el proyecto (con la fecha de presentación de la propuesta).	
	Si el proyecto contempla la ejecución de la fase 2 en adelante anexar solo el documento donde se aprobó en RCU las nuevas fases.	
5	Para el Plan de vinculación con la sociedad: Presenta el Informe técnico.	X
6	Carta de aceptación o Carta compromiso de la contraparte sea asociación, organización o fundación, emitida por el Representante Legal donde se compromete a trabajar en el proyecto aprobado (con la fecha de presentación de la propuesta).	X
7	Resolución de Consejo Universitario.	X
FORMATO 2. Informe de Avance.		
8	Las fechas de inicio de actividades son después de la fecha de aprobación de RCU	X
9	Oficio dirigido al Vicerrectorado de Investigación y Vinculación de la UEB emitido por el Coordinador del Proyecto que certifique el número de horas y actividades cumplidas a la fecha de presentación del informe de avance.	X
10	Acta de entrega de suministros de oficina y servicio de impresiones asignados por la UEB donde consta el valor de los mismos.	X
11	De ser el caso, CERTIFICACIÓN de rubros asignados por la Contraparte (asociación, organización, fundación en la que se realiza la vinculación) donde consta el valor de los mismos.	X
FORMATO 3. Informe Final del Proyecto de Vinculación		
12	Describe correctamente las fechas planificadas vs las reales de inicio y final con base a la aprobación de RCU.	X
13	Detalla correctamente el presupuesto aprobado por Consejo Universitario y el devengado en concordancia con los documentos de respaldo.	X
14	Oficio dirigido al Vicerrectorado de Investigación y Vinculación de la UEB emitido por el Coordinador del Proyecto que certifica que los estudiantes han cumplido las horas y tareas planificadas en el Formato 1, y que fueron aprobadas en Resolución de Consejo Universitario.	X



UNIVERSIDAD
ESTATAL
DE BOLÍVAR

CHECK LIST DE VERIFICACIÓN
DE DOCUMENTOS PARA CIERRE
DE PROYECTOS O FASES DE
VINCULACIÓN.

VICERRECTORADO DE
INVESTIGACIÓN
Y VINCULACIÓN

VERSIÓN: 01

	Respecto a las fases del plan de vinculación se deberán regir al cronograma de actividades aprobados en RCU.	
15	Oficio dirigido al Vicerrector de Investigación y Vinculación de la UEB emitido por el representante legal de la contraparte manifestando que se encuentran CONFORMES con la ejecución del Proyecto de Vinculación de acuerdo al cronograma estipulado. FORMATO IV. Entrega de calificaciones.	X
16	Oficio dirigido al Vicerrector de Investigación y Vinculación de la UEB en el que se solicita la elaboración los certificados y emite calificaciones.	X
17	Copias a color de cédulas de identidad de estudiantes que participaron en el proyecto (máximo 4 por hoja)	X
Observaciones:		

Descripción:	Fecha:	Nombre Apellido:	Firma:
Revisado por: Técnico de Vinculación.	16-08-2023	MBA. Galo Chávez	
Recepción de documentos en Secretaría del Vicerrectorado:			
Evaluación del proyecto/fase:			
Emisión de Certificados: (Asistente Administrativa de la Dirección de Investigación Y Vinculación).			
Ingreso a Archivo:			

INFORME DE AVANCE DE PROYECTO/FASE

Coordinador del proyecto que presenta el informe	Periodo del informe		Fecha de entrega
Msc. Javier Alonso Veloz Segura	Desde 21/06/2023	Hasta 31/07/2023	01/08/2023

I. Datos Informativos

Identificador	Descripción
Código del Programa o proyecto	PVS-P3.26-2022-F1
Nombre del Programa o Proyecto	"REFORZAR EL CONOCIMIENTO RESPECTO A LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) A LOS FUNCIONARIOS DEL GAD PARROQUIAL LAS MAGDALENA Y SUS COMUNIDADES DEL CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA DE BOLÍVAR; Y, A SU VEZ DAR A CONOCER A LOS MORADORES DE LA MISMA LOS DERECHOS Y GARANTÍAS QUE ESTA NORMA PROTEGE.
Fase / Total de fases	Fase 1
Coordinador principal	Nombres Apellidos: Msc. Javier Alonso Veloz Segura Celular: 0985148386 Email: jveloz@ueb.edu.ec
Coordinador subrogante	Nombres Apellidos: Celular: Email:
Número de horas cumplidas en promedio por los estudiantes participantes	80 horas
Comunidad receptora de la vinculación en este periodo	Parroquia "La Magdalena"
Número de beneficiarios directos e indirectos durante este periodo	Beneficiarios Directos: 190 correspondientes a los dirigentes barriales, comunitarios de la parroquia. Beneficiarios Indirectos: 210 habitantes de la parroquia central.
Cobertura y localización de este periodo (ubicación geográfica)	Provincia: Bolívar
	Cantón: Chimbo
	Parroquia: La Magdalena
	Sitio: Comunidad de Ilambulo
Presupuesto ejecutado en este periodo:	de la UEB: \$11,14
	De la Contraparte: \$0,00
	Total, ejecutado: \$11,14

<p>Productos logrados durante el bimestre</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documento de investigación, sobre el tema a capacitar. - Trípticos - Diapositivas
--	---

Datos Informativos

<p>Nombre del Programa o Proyecto</p>	<p>Código del Programa o Proyecto</p>
<p>Coordinador principal</p>	<p>Total de horas</p>
<p>Coordinador subrogante</p>	<p>Número de horas completadas en promedio por los estudiantes participantes</p>
<p>Comunidad receptora de la vinculación en este período</p>	<p>Indicador de vinculación en este período</p>

<p>Período y localización de este período (ubicación geográfica)</p>	<p>Presupuesto ejecutado en este período</p>
<p>Indicador de vinculación en este período</p>	<p>Indicador de vinculación en este período</p>

2. Avances realizados en el periodo:

Objetivo	Actividades	Porcentaje de cumplimiento	Inversión realizada a la fecha
<p>Determinar los derechos que protege el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)</p>	<p>Actividad 1. Organizar una charla informativa direccionada a los funcionarios y ciudadanos de la parroquia La Magdalena acerca de los derechos que protege el (COOTAD)</p> <p>Actividad 2. Socializar de manera didáctica, con los moradores y las nuevas autoridades de las parroquias antes mencionadas, para que tenga una noción del trabajo que vamos a realizar.</p> <p>Actividad 3. Revisar todo el contenido del COOTAD.</p> <p>Actividad 4. Evaluar conocimientos básicos a los moradores y a las nuevas autoridades sobre este código.</p>	<p>85%</p>	
<p>Detallar las garantías que se establecen en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)</p>	<p>Actividad 1. Informar de manera expositiva a los moradores y funcionarios de la parroquia La Magdalena sobre las garantías que se establece en el COOTAD.</p> <p>Actividad 2. Determinar las diferentes garantías que contiene este código</p> <p>Actividad 3. Establecer cuál es la aplicación de cada garantía.</p> <p>Actividad 4. Realizar un informe de los procesos que se han realizado mediante el COOTAD.</p>	<p>85%</p>	

<p>Precisar que son los Gobiernos Autónomos Descentralizados</p>	<p>Actividad 1. Dar a conocer los moradores de la parroquia La Magdalena, cual es el funcionamiento de los GAD's Actividad 2. Explicar cuál es el deber que deben desempeñar los GAD's. Actividad 3. Estudiar cómo están estructurados los Gobiernos Autónomos Descentralizados.</p>	<p>85%</p>	
<p>Enumerar cuales son las atribuciones de los funcionarios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados</p>	<p>Actividad 1. Indicar cuales son las atribuciones que tienen los funcionarios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para que de esa forma los moradores puedan acudir a ellos en caso de ser necesario. Actividad 2. Investigar todo lo referente a los funcionarios que conforman los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en las diferentes normativas existentes en el país. Actividad 3. Estudiar detalladamente cada una de las atribuciones que tienen los funcionarios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, de tal manera, exponer de forma clara a los moradores y puedan exigir sus beneficios y hagan prevalecer sus derechos.</p>	<p>85%</p>	

ANEXOS

Observaciones

Ninguna, puesto que, todo se está realizando de acuerdo a lo planeado.

Firma de Coordinador que presenta el informe



Firma de la contraparte



Fecha de entrega: 09/08/2023

Presidente del GAD Parroquial "La Magdalena"

Guaranda, 01 de agosto de 2023

Dr. Carlos Ribadeneira Zapata.
Vicerrector de Investigación y Vinculación de la UEB
Presente. -

Reciba un atento y cordial saludo, por este medio le presento el listado de estudiantes que participan en el proyecto de vinculación titulado: **“REFORZAR EL CONOCIMIENTO RESPECTO A LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), A LOS FUNCIONARIOS DEL GAD PARROQUIAL “LA MAGDALENA Y SUS COMUNIDADES”, DEL CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA DE BOLÍVAR Y A SU VEZ, DAR A CONOCER A LOS MORADORES DE LA MISMA, LOS DERECHOS Y GARANTÍAS QUE ESTA NORMA PROTEGE”**. Como Coordinador de este proyecto doy fe de que dichos estudiantes están cumpliendo con todas las labores estipuladas en el proyecto y en el tiempo previsto, hasta el momento hemos cumplido con 80 horas, de lo cual tenemos las evidencias correspondientes, según lo estipulado en el sistema y reglamento de Vinculación de la UEB.

Nº	Apellidos y Nombres	Cédula	Teléfono
1	ALBAN SASIG CRISTIAN ISAAC	0550112098	0987544696
2	ARTOS PAREDES JESSENIA LISBETH	0550200711	0992623464
3	CASTRO MELLENDEZ ALEX DANIEL	0202003026	0979548991
4	CHIMBOLEMA ROLDAN LAURA ALEXANDRA	0605421494	0969607111
5	CHIMBORAZO TARIZ LISETH MARITZA	0202702202	0981625457
6	GAROFALO QUINATOA EDUARDO FILADELFO	0605588177	0984655905
7	LEÓN CÁSTELO JENNIFER ANDREA	0604943027	0995430169
8	LÓPEZ CHIMBOLEMA JESSICA FERNANDA	0250174836	0989273335
9	NARANJO CEVALLOS JENNIFER KATHERINE	0250063468	0960851406
10	NARVAEZ CAMACHO MARIANA MARIANI	0202262465	0968364259
11	NUÑEZ MOLINA ALISON MELANIE	1850432327	0999951609
12	QUINCHIGUANGO ARECHUA RACHELL ANAHI	1752792422	0992834130
13	REA CHACHALO KATHERIN FERNANDA	1728792656	0999034571
14	RÍOS OLIVO YOJAN ESTUARDO	0604906776	0990369332
15	SALLEMA FURINA EDISON ALEXANDER	1804423638	0998994015
16	SALAZAR MORETA EDWIN RODRIGO	0202264503	0991942074
17	SALINAS LESCANO MARÍA FERNANDA	1600861486	0983362727
18	VALLEJO BETUN JOSELYN BELÉN	0604867069	0961227704
19	VARGAS MORETA JIMMY OMAR	0202430591	0988003963

Deseándole éxitos en sus labores cotidianas, se despide Atentamente

Coordinador del proyecto
Msc. Javier Alonso Veloz Segura
Teléfono: 0985148386
Cédula: 0201394806
Correo electrónico: jveloz@ueb.edu.ec

Dr. Carlos Ribadeneyra Tapata
Vicerector de Investigación y Vinculación de la UEB
Presente

Reciba un saludo y cordial saludo por este medio participo en el momento de despedirme (inverso)
RESPECTO A LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA
CÓMBIO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN
DESCENTRALIZACIÓN (COO) EN EL
PARRROQUIAL "LA ALGADUELA" DEL CANTÓN
CIENFOS, PROVINCIA DE BOLÍVAR Y ASESORAR A LOS
MORADORES DE LA ZONA POR MEDIO DE ESTA
NORMA PROTECTOR. Como coordinador de este proceso
estados con contenidos que serán de utilidad para los
previsto, para el momento de la implementación de los
contenidos, según lo establecido en el presente documento de

1	ALBA RIVERA	0985148386
2	ANTONIO...	0985148386
3	CARLOS...	0985148386
4	CHRISTINA...	0985148386
5	...	0985148386
6	...	0985148386
7	...	0985148386
8	...	0985148386
9	...	0985148386
10	...	0985148386
11	...	0985148386
12	...	0985148386
13	...	0985148386
14	...	0985148386
15	...	0985148386
16	...	0985148386
17	...	0985148386
18	...	0985148386
19	...	0985148386

ANEXOS



Socialización didáctica, con los moradores y las nuevas autoridades de las parroquias antes mencionadas, para que tenga una noción del trabajo que vamos a realizar.



Explicación de los deberes que deben desempeñar los GAD's

INFORME FINAL DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DEL PROYECTO:
"REFORZAR EL CONOCIMIENTO RESPECTO A LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA
NORMATIVA DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA
Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) A LOS FUNCIONARIOS DEL GAD PARROQUIAL LAS
MAGDALENA Y SUS COMUNIDADES DEL CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA DE BOLÍVAR;
Y, A SU VEZ DAR A CONOCER A LOS MORADORES DE LA MISMA LOS DERECHOS Y
GARANTÍAS QUE ESTA NORMA PROTEGE."

1. DATOS INFORMATIVOS DEL PROYECTO

Identificador	Descripción		
Código del Programa o Proyecto:	Código PVS-P3.26-2022-F1		
Nombre del Programa o Proyecto:	"REFORZAR EL CONOCIMIENTO RESPECTO A LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) A LOS FUNCIONARIOS DEL GAD PARROQUIAL LAS MAGDALENA Y SUS COMUNIDADES DEL CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA DE BOLÍVAR; Y, A SU VEZ DAR A CONOCER A LOS MORADORES DE LA MISMA LOS DERECHOS Y GARANTÍAS QUE ESTA NORMA PROTEGE.		
Fase / Total de fases	1 fase (96 Horas)		
Línea y sub-línea de Vinculación:	Línea: Capacitaciones Jurídicas Sub línea: Estado Social de Derechos, Saberes Jurídicos y convivencia pacífica		
Programa de Vinculación:	Proyecto		
Campo Amplio de conocimiento:	Ciencias sociales, información y derecho.		
Campo específico de conocimiento:	Derecho		
Campo detallado de conocimiento:	Derecho		
Alcance Territorial logrado:	Internacional () Nacional ()	Regional () Provincial ()	Cantonal (X) Institucional ()
Carreras que participaron:	Derecho		
Coordinador Principal:	Nombres Apellidos: MSC. Javier Alonso Veloz Segura Celular: 0985148386 Email: jveloz@ueb.edu.ec		
Coordinador Subrogante:	Nombres Apellidos: Celular: Email:		
Cobertura y Localización: (ubicación geográfica)	Provincia: Bolívar		
	Cantón: Chimbo		
	Parroquia: La Magdalena		
	Sitio: Ilambulo		

Presupuesto asignado:	\$0,00	
Presupuesto devengado:	\$11,14	
Periodo planificado	Desde: 19/06/2023	Hasta: 25/08/2023
Periodo total de ejecución (Fechas)	Desde: 21/06/2023	Hasta: 15/08/2023
Fases cumplidas (Horas cumplidas)	Fase 1 (96 horas)	
Número de docentes participantes:	1. MSC. Javier Alonso Veloz Segura	
Número de estudiantes participantes:	19	
Comunidad beneficiaria	Ilambulo	
Número de beneficiarios directos e indirectos	Beneficiarios Directos: 190 correspondientes a los dirigentes barriales, comunitarios de la parroquia. Beneficiarios Indirectos: 210 habitantes de la parroquia central.	
Convenio de respaldo	Carta de aceptación que se adjunta en los anexos	

GENERALIDADES

El proyecto se lo llevo a cabo en el sector el "rodeo", con una capacitación a los habitantes de dicho sector, brindada sobre la correcta aplicación de la normativa del el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), puesto que, es una herramienta legal que regula la organización territorial y la gestión de los gobiernos autónomos descentralizados en el Ecuador. Su importancia radica en los siguientes puntos:

- Fortalecimiento de la democracia: El COOTAD promueve la participación ciudadana en la toma de decisiones y la gestión pública a nivel local, lo que contribuye a la consolidación de la democracia en el país.
- Descentralización y autonomía: El COOTAD establece un marco normativo para la creación y funcionamiento de los gobiernos autónomos descentralizados, permitiendo que las decisiones y la

gestión pública se realicen de forma más cercana a la ciudadanía y respondiendo a las necesidades específicas de cada territorio.

- Planificación y ordenamiento territorial: El COOTAD establece la obligatoriedad de la planificación y ordenamiento territorial, lo que permite una gestión más eficiente de los recursos y una planificación a largo plazo que garantice el desarrollo sostenible de los territorios.
- Transparencia y rendición de cuentas: El COOTAD establece mecanismos para la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública, lo que contribuye a la prevención y lucha contra la corrupción.
- Garantía de derechos: El COOTAD establece la obligatoriedad de los gobiernos autónomos descentralizados de garantizar los derechos humanos de la ciudadanía, lo que contribuye a la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.

3. OBJETIVOS

- Profundizar la correcta aplicación de la normativa del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), para poder orientar a los funcionarios de los GAD's y a los moradores de la parroquia "La Magdalena", del cantón Chimbo, provincia de Bolívar.

Objetivos Específicos:

- Determinar los derechos que protege el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)
- Detallar las garantías que se establecen en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)
- Precisar que son los Gobiernos Autónomos Descentralizados
- Enumerar cuales son las atribuciones de los funcionarios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

GRADO DE IMPACTO DEL PROYECTO

4.1. Tipo de impacto (Señale el impacto alcanzado del proyecto)

TIPO DE IMPACTO	SEÑALE
SOCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
ECONÓMICO	<input type="checkbox"/>

POLÍTICO	<input type="checkbox"/>
CIENTIFICO	<input type="checkbox"/>
OTRO _____ (Especifique)	<input type="checkbox"/>

4.2. Descripción. _ El presente proyecto tuvo un impacto social por cuanto al dar capacitaciones sobre la correcta aplicación de la normativa COOTAD, las personas ya no ignoran sus derechos y garantías, del mismo modo, ha logrado reforzar los conocimientos de los moradores, consiguiendo que estos conozcan a que organización acudir en caso de requerir algún proyecto de ordenanza, o para hacer peticiones que conciernen tanto a las comunidades como a la parroquia y cantón.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

El presente proyecto tuvo un impacto social por cuanto al dar capacitaciones sobre la correcta aplicación de la normativa COOTAD, las personas ya no ignoran sus derechos y garantías, del mismo modo, ha logrado reforzar los conocimientos de los moradores, consiguiendo que estos conozcan a que organización acudir en caso de requerir algún proyecto de ordenanza, o para hacer peticiones que conciernen tanto a las comunidades como a la parroquia y cantón.

RESULTADOS DEL PROYECTO

- Realizar las capacitaciones sobre la normativa COOTAD a los moradores de la parroquia y cantón.
- Realizar las capacitaciones sobre la normativa COOTAD a los moradores de la parroquia y cantón.
- Realizar las capacitaciones sobre la normativa COOTAD a los moradores de la parroquia y cantón.
- Realizar las capacitaciones sobre la normativa COOTAD a los moradores de la parroquia y cantón.

IMPACTO DEL PROYECTO

1.1 Tipo de impacto (Señale el impacto alcanzado del proyecto)

TIPO DE IMPACTO	
SOCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>
ECONÓMICO	<input type="checkbox"/>

RESULTADOS OBTENIDOS

Con la puesta en práctica de este proyecto se logró:

- Sostener un ambiente ameno entre los funcionarios de los GAD's, así como incentivar el debido respeto y apego a las normativa mencionada (COOTAD)
- Constatar que los ciudadanos y funcionarios se apeguen a la normativa vigente y debidamente actualizada
- Exponer la secuencia de actividades evitando conflictos internos y externos entre los moradores y funcionarios de las parroquias San Simón y Santa Fe
- Acrecentar la eficacia y eficiencia del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)





Al tratarse de un proyecto enfocado a reforzar conocimientos de los habitantes de la parroquia, en los encuentros de socialización hay aspectos que se debió tomar en cuenta, se conoció que en algunos gobiernos existen inconvenientes para la toma de decisiones, como la participación ciudadana y recordamos que el COOTAD protege los derechos de los habitantes con relación a la aplicación de la normativa y que permite la contribución especial de mejoras cuando existe participación ciudadana como en las mingas. Preciso también que el contenido del COOTAD ha generado inconvenientes porque la mayoría de habitantes de la parroquia en donde se dio la capacitación las personas y mismos habitantes desconocían de los derechos que tenían, en este sentido, se organizó y se realizó una amplia explicación del contenido del COOTAD, mediante capacitaciones en donde los moradores adquirieron conocimientos acerca de los principios y normas definidos en el COOTAD así como las atribuciones de los gobiernos autónomos, competencias y distribución de los recursos.

5.1. Resultados del cumplimiento de indicadores del proyecto

Programa / proyecto

Informe

Objetivos o Resultados y porcentaje de cumplimiento	Indicadores o Actividades	Tiempo Real		Horas Cumplidas	Cumplimiento del indicador (%)	Evidencias (fotografía o indicador de cumplimiento)	Descripción	Acciones correctivas
		Desde	Hasta					
Objetivo 1 Determinar los derechos que protege el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) (25%)	Actividad 1. Organizar una charla informativa direccionada a los funcionarios y ciudadanos de la parroquia La Magdalena acerca de los derechos que protege el (COOTAD)	21/06/2023	22/06/2023	8	100%		Esta actividad se dio a cabo en la Magdalena, Guaramá, Bolívar Ecuador, conjuntamente a los moradores y autoridades de dicho sector.	La mejor distribución de la gente al momento de su llegada.
	Actividad 2. Socializar de manera dialéctica, con los moradores y las nuevas autoridades de las parroquias mencionadas, para que tenga una noción del trabajo que vamos a realizar.	23/06/2023	24/06/2023	8	100%			
	Actividad 3. Revisar todo el contenido del COOTAD.	25/06/2023	25/06/2023	5	100%			
	Actividad 4. Evaluar conocimientos básicos a los moradores y a las nuevas autoridades sobre este código.	29/06/2023	30/06/2023	8	100%			
Objetivo específico 2: Detallar las garantías que se establecen en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)	Actividad 1. Informar de manera expositiva a los moradores y funcionarios de la parroquia La Magdalena sobre las garantías que se establece en el COOTAD.	01/07/2023	02/07/2023	7	100%		Esta actividad se realizó en la Magdalena, sector en donde se logró reunir a los moradores y mediante	Coordinar un mejor desarrollo en el marco de preguntas y respuestas para poder conocer más cuestionamientos que tienen como
	Actividad 2. Determinar las diferentes garantías que contiene este código	07/07/2023	07/07/2023	5	100%			

(50%)	Actividad 3. Establecer cuál es la aplicación de cada garantía.	08/07/2023	09/07/2023	7	100%		Trípticos se les explico sobre cada uno de los temas mencionados en cada actividad.	moradores de un sector alejado a la ciudad y la información actualizada.
	Actividad 4. Realizar un informe de los procesos que se han realizado mediante el COOTAD.	14/07/2023	15/07/2023	8	100%			
Objetivo específico 3: Precisar que son los Gobiernos Autónomos Descentralizados (75%)	Actividad 1. Dar a conocer a los moradores de la parroquia La Magdalena cual es el funcionamiento de los GAD's	16/07/2023	16/07/2023	4	100%		Esta actividad fue realizada en la Magdalena, en día a conocer a los moradores sobre cada uno de los temas señalados en cada actividad.	Fue muy complejo ir al lugar debido a la malestar en dicho sector antes mencionado.
	Actividad 2. Explicar cuál es el deber que deben desempeñar los GAD's.	21/07/2023	22/07/2023	8	100%			
	Actividad 3. Estudiar cómo están estructurados los Gobiernos Autónomos Descentralizados.	23/07/2023	23/07/2023	5	100%			
	Actividad 1. Indicar cuales son las atribuciones que tienen los funcionarios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para que de esa forma los moradores pueden acudir a ellos en caso de ser necesario.	28/07/2023	29/07/2023	8	100%		Esta actividad se realizó en la Magdalena, Guaranda, Bolívar Ecuador, juntamente con las personas y autoridades de dicho sector.	Los moradores fueron muy agradecidos debido al conocimiento adquirido sobre dicho tema.
	Actividad 2. Investigar todo lo referente a los funcionarios que conforman los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en las diferentes normativas existentes en el país.	30/07/2023	30/07/2023	5	100%			
Objetivo específico 4: Enumerar cuales son las atribuciones de los funcionarios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (100%)	Actividad 3. Estudiar detalladamente cada una de las atribuciones que tienen los funcionarios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, de tal manera, exponer de	04/08/2023	06/08/2023	10	100%			



Limitaciones Incontradas	<i>Forma clara a los motardores y puedan exigir sus beneficios y hagan prevalecer sus derechos.</i>									
Entre las limitaciones, se encuentra el transporte para poder llegar con facilidad al sector en donde se desarrolló cada una de las actividades, en este caso la magdalena, en otro ámbito, la limitación fueron las sillas para que cada persona pueda sentarse, conociendo qué se tenía un número alto de asistentes, mantener su atención fue complicado, pero se logró transmitir cada uno de los lemas planteados como objetivo.										

6. INFORME ECONÓMICO

El presupuesto económico de este proyecto para suministros y servicios cubiertos tanto por la UEB como por la contraparte se encuentra detallado de manera específica a continuación:

6.A. PRESUPUESTO DEVENGADO POR LA UEB

1. SUMINISTROS DE OFICINA

Concepto	Unidad (resmas, cajas, etc.)	Cantidad (de resmas, cajas, etc.)	Valor unitario (de resmas, cajas, etc.)	Total (\$)
Papel Bond A4 de 75 GR	1	2	\$2,30	\$4,60
Esferográfico	1	10	\$0,08	\$0,8
Cartulina A4 KIMBERLY	1	20	\$0,02	\$0,4
Marcador Permanente	1	1	\$0,23	\$0,23
Lápiz HB con Goma	1	12	\$0,06	\$0,72
Carpeta de Cartón con Vincha	1	5	\$0,07	\$0,35
Masking	1	1	\$0,58	\$0,58
Marcador Tiza Líquida	1	5	\$0,27	\$1,35
Borrador de Lápiz	1	1	\$0,23	\$0,23
Archivador T/Oficio	1	1	\$1,14	\$1,14
Cinta de Embalaje	1	1	\$0,44	\$0,44
Papel Periódico Pliegos	1	10	\$0,03	\$0,30
Total (6.A.1)				\$11,14

2. BIENES Y SERVICIOS A CARGO A LA UEB

(Indicar todos los bienes adquiridos durante la ejecución del proyecto, equipos en general, etc.)

Concepto	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Total
Total (6.A.2)				

3. HONORARIOS DEL COORDINADOR (Calculado en base a la carga horaria asignada en el distributivo, la RMU del coordinador principal y la duración del proyecto)

Concepto	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Total
Hora por semana asignadas en el distributivo para la Función Sustantiva de Vinculación, h/semana				
Valor				4

Duración de la propuesta en semanas, semana		16
RMU del coordinador principal dividido por 160 h, \$/h		16000/160=100
Total (6.A.3)		4*16*100=6400
TOTAL 6.A PRESUPUESTO CON CARGO A LA UEB (\$ USA)		6.A.1+ 6.A.2+ 6.A.3

ANEXO 6.B.
PRESUPUESTO CON CARGO A LA CONTRAPARTE. (Describir el detalle)

1. SUMINISTROS, IMPRESIONES, MATERIAL DIDACTICO, INSUMOS Y OTROS BIENES

Concepto	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Total
Total (2.B)				6.B.1

TOTAL, PRESUPUESTO EJECUTADO DURANTE EL PROYECTO (\$ USA)		6.A+ 6.B	\$11,14
--	--	-----------------	----------------

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como objetivo general manifestamos el determinar los derechos que protege el COOTAD este modelo de descentralización a partir de la emisión del COOTAD que se exige de los gobiernos autónomos descentralizados capacidades y capacitaciones institucionales que les asegure una gestión efectiva de sus competencias y resulte en el desarrollo territorial equilibrado y bienestar de la población.

La aplicación de la normativa del COOTAD para poder establecer y detallar las garantías que dota a los gobiernos la autonomía para decidir qué hacer, cómo hacerlo y con qué recursos, y cuyo resultado depende de su capacidad institucional. En el caso específico de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, existen ciertas restricciones en el ejercicio de su facultad normativa y en la facultad tributaria, repercutiendo en su gestión.

Podemos manifestar que los Gobiernos Autónomos Descentralizados, son las instituciones que conforman la organización territorial del Estado Ecuatoriano y están regulados por la Constitución de la República del Ecuador, Los GAD son instituciones descentralizadas que gozan de autonomía política, administrativa y financiera, y están regidos por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad, interterritorial, integración y participación ciudadana.

Las atribuciones de los funcionarios de los gobiernos autónomos descentralizados priorizarán las potencialidades, capacidades y vocaciones de sus circunscripciones territoriales para impulsar el desarrollo y mejorar el bienestar de la población, e impulsarán el desarrollo territorial centrado en sus habitantes, su identidad cultural y valores comunitario.

Recomendaciones

Este proceso global precisa de acciones territoriales conjuntas que beneficien al Estado y sus miembros de manera integral. Por lo cual, se hace ineludible analizar una visión sistémica, no solo para avanzar paralelamente con la aplicación de la normativa del COOTAD, sino para aterrizar las políticas y estrategias de desarrollo a favor de la ciudadanía. Es decir que, la articulación del territorio puede ser vista como una oportunidad para el desarrollo y gestión de las competencias a nivel local.

Con las consideraciones antes ya mencionadas y para dar cumplimiento al marco normativo antes enunciado que se relaciona con la garantía y protección de derechos de las personas y de sus territorios para el funcionamiento del COOTAD como también para la elaboración de procedimientos y protocolos para la aplicación de medidas administrativas de protección integral de derechos a favor de las personas, a ser tomados en cuenta por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

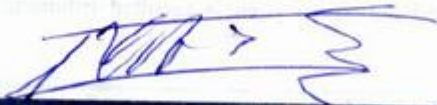
El gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, al igual que sus similares provincial y municipal, goza de autonomía administrativa y financiera; sin embargo, debido a sus limitadas fuentes de generación de ingresos propios y disponibilidad de personal especializado en la gestión de competencias y proyectos; requiere de la articulación y coordinación con los otros niveles de gobierno para el financiamiento y ejecución de obras que generen impacto social.

En lo que respecta al componente de regulación y control, la gestión de los GAD parroquiales rurales se localiza en la emisión de acuerdos, resoluciones y reglamentaciones de carácter administrativo sin una agenda que determine para qué y bajo qué circunstancias generar normativa, lo que aseguraría la calidad de las regulaciones para el cumplimiento de los objetivos del desarrollo local.

ANEXOS

Observaciones

Firma de Coordinador Principal



Fecha de entrega: 10/08/2023

Guaranda, 15 de agosto de 2023

Dr. Carlos Ribadeneira Zapata.

Vicerrector de Investigación y Vinculación de la UEB.

Presente. -

Reciba un atento y cordial saludo, por este medio le presento el listado de estudiantes que participaron en el proyecto de vinculación titulado: **“REFORZAR EL CONOCIMIENTO RESPECTO A LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DEL CÓDIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) A LOS FUNCIONARIOS DEL GAD PARROQUIAL LA MAGDALENA Y SUS COMUNIDADES. CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA DE BOLÍVAR Y A SU VEZ DAR A CONOCER A LOS MORADORES DE LA MISMA, LOS DERECHOS Y GARANTÍAS QUE ESTA NORMA PROTEGE”**. Como Coordinador de este proyecto doy fe de que los estudiantes cumplieron con todas las labores estipuladas en el proyecto y en el tiempo previsto, cumpliendo las **96 horas** requeridas según lo estipulado en el sistema y reglamento de Vinculación de la UEB y de lo cual presento las evidencias correspondientes.

Nº	Nombres y apellidos	Cédula	Teléfono
1	Artos Paredes Jessenia Lisbeth	0550200711	0992623464
2	Albán Sasig Cristian Isaac	0550112098	0987544696
3	Castro Meléndez Alex Daniel	0202003026	0979548991
4	Garofalo Quinatoa Eduardo Filadelfo	0605588177	0988980767
5	Chimbolema Roldán Laura Alexandra	0605421494	0969607111
6	Chimborazo Tariz Liseth Maritza	0202703203	0981625457
7	León Castelo Jennifer Andrea	0604943027	0995430169
8	López Chimbolema Jessica Fernanda	0250174836	0989273335
9	Naranjo Cevallos Jennifer Katherine	0250063468	0960851406
10	Narváez Camacho Mariana Mariuxi	0202262465	0968364259
11	Núñez Molina Alison Melanie	1850432327	0999951609
12	Quinchiguango Arechua Rachell Anahí	1752792422	0992834130
13	Rea Chachalo Katherin Fernanda	1728692656	0999034571
14	Ríos Olivo Yojan Estuardo	0604906776	0990369332
15	Sailema Punina Edison Alexander	1804423638	0998994015

16	Salazar Moreta Edwin Rodrigo	0202264503	0991942074
17	Salinas Lescano María Fernanda	1600861486	0983362727
18	Vallejo Betún Joselyn Belén	0604867069	0961227704
19	Vargas Moreta Jimmy Omar	0202430591	0988003963

Deseándole éxitos en sus labores cotidianas, se despide Atentamente



MSC. Javier Alonso Veloz Segura

Teléfono: 0985148386

Cédula: 0201394806

Correo electrónico: jveloz@ueb.edu.ec

Nº	Comités y sus líderes	Cédula	Teléfono
1	Atenas (Hombres) Jasson, E. León	0202000011	0985148386
2	Albino (Hombres) Cristian León	0202000012	0985148386
3	Cajon (Hombres) Álvaro León	0202000013	0985148386
4	Cambija (Hombres) Eduardo León	0202000014	0985148386
5	Cambija (Mujeres) Erika León	0202000015	0985148386
6	Cambija (Hombres) Erika León	0202000016	0985148386
7	León (Hombres) Cristian León	0202000017	0985148386
8	León (Mujeres) Erika León	0202000018	0985148386
9	Manabí (Hombres) Cristian León	0202000019	0985148386
10	Manabí (Mujeres) Erika León	0202000020	0985148386
11	Náñez (Hombres) Álvaro León	0202000021	0985148386
12	Quinchimango (Hombres) Cristian León	0202000022	0985148386
13	Roa (Hombres) Cristian León	0202000023	0985148386
14	Roa (Mujeres) Erika León	0202000024	0985148386
15	Solano (Hombres) Álvaro León	0202000025	0985148386



Anexo 1. Organizar una charla informativa direccionada a los funcionarios y ciudadanos de la parroquia La Magdalena acerca de los derechos que protege el (COOTAD)



Anexo 2. Socializar de manera didáctica, con los moradores y las nuevas autoridades de las parroquias antes mencionadas, para que tenga una noción del trabajo que vamos a realizar.



Anexo 3. Evaluar conocimientos básicos a los moradores y a las nuevas autoridades sobre este código.

**GOBIERNOS AUTÓNOMOS
DESCENTRALIZADOS
(GAD)**

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece las regulaciones específicas para cada uno de los gobiernos correspondientes a cada nivel territorial, al respecto se definen los órganos de gobierno, sus fines, composición, funciones, atribuciones y prohibiciones.



**DERECHOS Y GARANTÍAS
QUE EL COOTAD PROTEGE
CON RESPECTO A**

los moradores

- a) El desarrollo equitativo y solidario
- b) La garantía, sin discriminación alguna
- c) El fortalecimiento de la unidad nacional en la diversidad,
- d) La recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de medio ambiente sostenible y sustentable;
- e) La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación
- f) La obtención de un hábitat seguro y saludable
- g) El desarrollo planificado participativamente
- h) La generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución
- i) Los demás establecidos en la Constitución y la ley.



**LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA
NORMATIVA DEL CÓDIGO
ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN
TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y
DESCENTRALIZACIÓN
(COOTAD)**

Proyecto de vinculación



Anexo 4. Informar de manera expositiva a los moradores y funcionarios de la parroquia La Magdalena sobre las garantías que se establece en el COOTAD.

**BENEFICIOS
PARA LA
ciudadanía**

El Art. 96 de la Constitución reconoce todas las formas de organización colectiva de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autogestión e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y privadas que presten servicios públicos.



La norma suprema dice que las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión, garantizando la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas.

Elaborado por

- ALBAN SASIG CRISTIAN ISAAC
- ARTOS PAREDES JESSENIA LISBETH
- CASTRO MELENDEZ ALEX DANIEL
- CHIMBOLEMA ROLDAN LAURA ALEXANDRA
- CHIMBORAZO TARIZ LISETH MARITZA
- GAROFALO QUINATOA EDUARDO FILADELFO
- LEON CÁSTELO JENNIFER ANDREA
- LÓPEZ CHIMBOLEMA JESSICA FERNANDA
- NARANJO CEVALLOS JENNIFER KATHERINE
- NARVAEZ CAMACHO MARIANA MARIUXI
- NUÑEZ MOLINA ALISON MELANIE
- QUINCHIGUANGO ARECHUA RACHELL ANAHI
- REA CHACHALO KATHERIN FERNANDA
- RÍOS OLIVO YOJAN ESTUARDO
- SAILEMA PUNINA EDISON ALEXANDER
- SALAZAR MORETA EDWIN RODRIGO
- SALINAS LESCANO MARÍA FERNANDA
- VALLEJO BETÚN JOSELYN BELÉN
- VARGAS MORETA JIMMY OMAR

CARRERA DE DERECHO
UEB

**CIRCUNSCRIPCIONES
TERRITORIALES**

*Indígenas,
afroecuatorianas y
montubias*

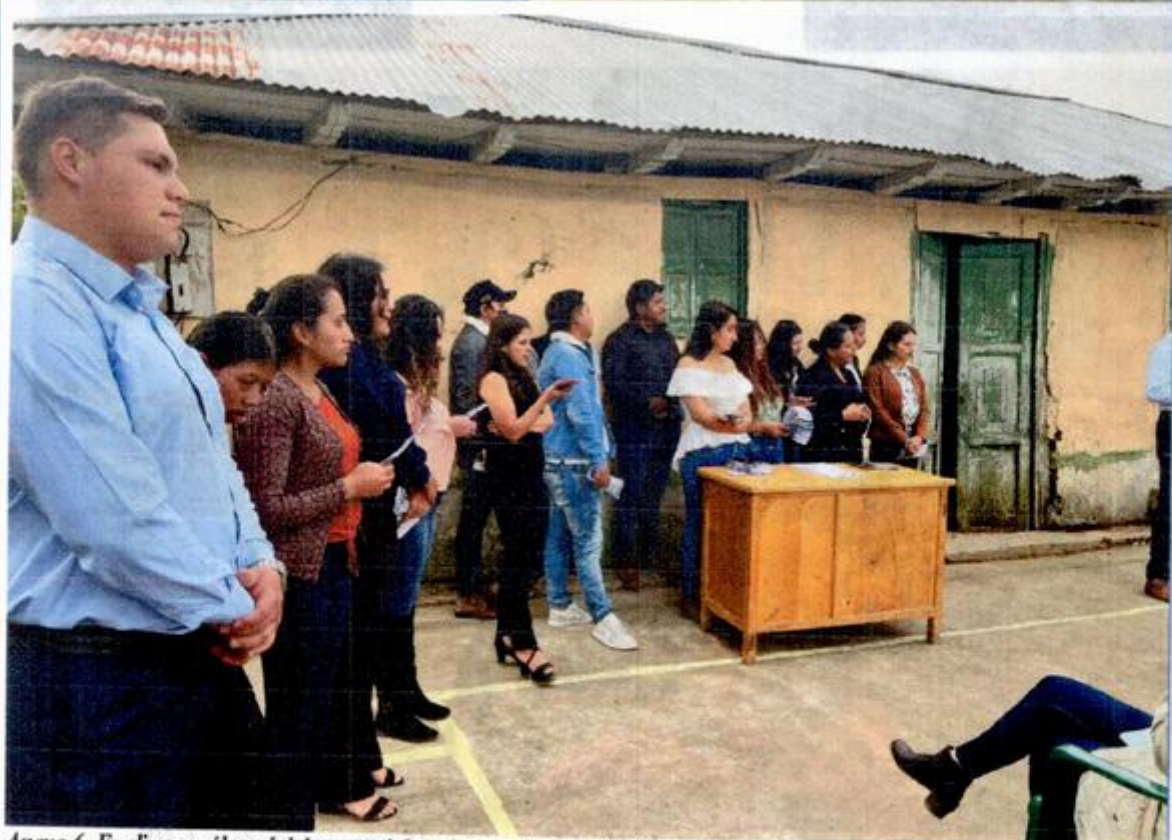
Con el objetivo de impulsar la construcción del carácter plurinacional y pluricultural del Estado, definido en la Constitución, y reconocer las formas de autogobierno de los pueblos ancestrales, el Estado establece normas específicas para la conformación de las circunscripciones territoriales indígenas, afroecuatorianas y montubias (CTI, CTA y CTM).



En función de ello, estas circunscripciones constituyen un régimen especial de gobierno establecido por autodefinición de los pueblos, nacionalidades y comunidades indígenas, afroecuatorianas y montubias, en el marco de la organización político administrativa del Estado, que ejercerán las competencias del nivel de gobierno autónomo correspondiente.



Anexo 5. Dar a conocer los moradores de la parroquia La Magdalena, cual es el funcionamiento de los GAD's



Anexo 6. Explicar cuál es el deber que deben desempeñar los GAD's

GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

(GAD)

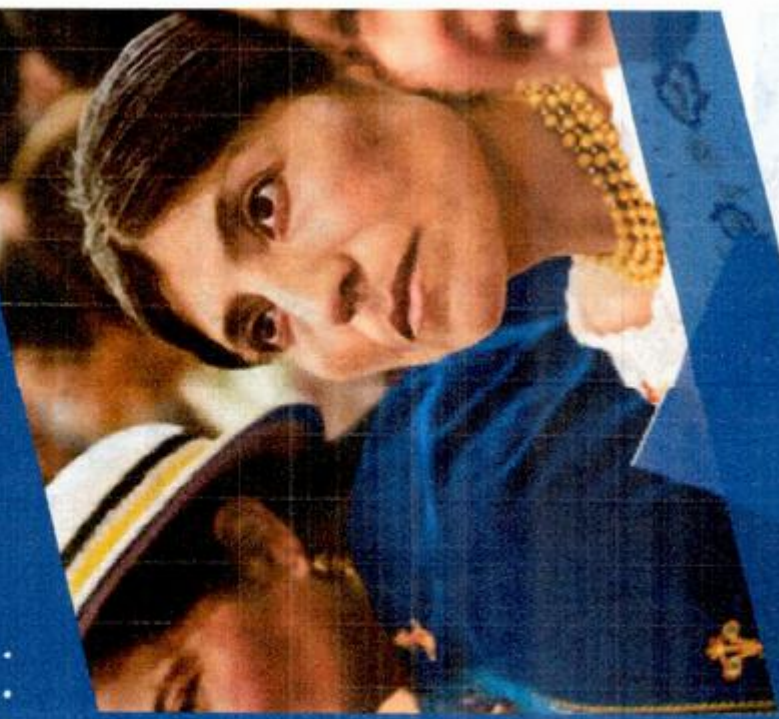
El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece las regulaciones específicas para cada uno de los gobiernos correspondientes a cada nivel territorial, al respecto se definen los órganos de gobierno, sus fines, composición, funciones, atribuciones y prohibiciones.



DERECHOS Y GARANTÍAS QUE EL COOTAD PROTEGE CON RESPECTO A

los moradores

- a) El desarrollo equitativo y solidario
- b) La garantía, sin discriminación alguna
- c) El fortalecimiento de la unidad nacional en la diversidad;
- d) La recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de medio ambiente sostenible y sustentable;
- e) La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación
- f) La obtención de un hábitat seguro y saludable
- g) El desarrollo planificado participativamente
- h) La generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución
- i) Los demás establecidos en la Constitución y la ley.



LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DEL CÓDIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

(COOTAD)

Proyecto de vinculación

BENEFICIOS PARA LA *ciudadanía*

El Art. 96 de la Constitución reconoce todas las formas de organización colectiva de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y privadas que presten servicios públicos.



La norma suprema dice que las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; garantizando la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas.

Elaborado por

- ALBAN SASIG CRISTIAN ISAAC
- ARTOS PAREDES JESSENIA LISBETH
- CASTRO MELENDEZ ALEX DANIEL
- CHIMBOLEMA ROLDAN LAURA ALEXANDRA
- CHIMBORAZO TARIZ LISETH MARITZA
- GAROFALO QUINATOA EDUARDO FILADELFO
- LEÓN CÁSTELO JENNIFER ANDREA
- LÓPEZ CHIMBOLEMA JESSICA FERNANDA
- NARANJO CEVALLOS JENNIFER KATHERINE
- NARVAEZ CAMACHO MARIANA MARIUXI
- NUÑEZ MOLINA ALISON MELANIE
- QUINCHIGUANGO ARECHUA RACHELL ANAHI
- REA CHACHALO KATHERIN FERNANDA
- RÍOS OLIVO YOJAN ESTUARDO
- SAILEMA PUNINA EDISON ALEXANDER
- SALAZAR MORETA EDWIN RODRIGO
- SALINAS LESCANO MARÍA FERNANDA
- VALLEJO BETÚN JOSELYN BELÉN
- VARGAS MORETA JIMMY OMAR

CARRERA DE DERECHO

UEB

CIRCUNSCRIPCIONES TERRITORIALES

*Indígenas,
afroecuatorianas y
montubias*

Con el objetivo de impulsar la construcción del carácter plurinacional y pluricultural del Estado, definido en la Constitución, y reconocer las formas de autogobierno de los pueblos ancestrales, el Cootad establece normas específicas para la conformación de las circunscripciones territoriales indígenas, afroecuatorianas y montubias (CTI, CTA y CTM).



En función de ello, estas circunscripciones constituyen un régimen especial de gobierno establecido por autodefinition de los pueblos, nacionalidades y comunidades indígenas, afroecuatorianas y montubias, en el marco de la organización político administrativa del Estado, que ejercerán las competencias del nivel de gobierno autónomo correspondiente.



UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS
PROYECTO DE VINCULACIÓN

TEMA:

“REFORZAR EL CONOCIMIENTO RESPECTO A LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), A LOS FUNCIONARIOS DEL GAD PARROQUIAL “LA MAGDALENA Y SUS COMUNIDADES”, DEL CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA DE BOLÍVAR Y A SU VEZ, DAR A CONOCER A LOS MORADORES DE LA MISMA, LOS DERECHOS Y GARANTÍAS QUE ESTA NORMA PROTEGE”.

INTEGRANTES:

- ALBAN SASIG CRISTIAN ISAAC
- ARTOS PAREDES JESSENIA LISBETH
- CASTRO MELENDEZ ALEX DANIEL
- CHIMBOLEMA ROLDAN LAURA ALEXANDRA
- CHIMBORAZO TARIZ LISETH MARITZA
- GAROFALO QUINATO A EDUARDO FILADELFO
- LEÓN CÁSTELO JENNIFER ANDREA
- LÓPEZ CHIMBOLEMA JESSICA FERNANDA
- NARANJO CEVALLOS JENNIFER KATHERINE
- NARVAEZ CAMACHO MARIANA MARIUXI
- NUÑEZ MOLINA ALISON MELANIE
- QUINCHIGUANGO ARECHUA RACHELL ANAHI
- REA CHACHALO KATHERIN FERNANDA
- RÍOS OLIVO YOJAN ESTUARDO
- SAILEMA PUNINA EDISON ALEXANDER
- SALAZAR MORETA EDWIN RODRIGO
- SALINAS LESCOANO MARÍA FERNANDA
- VALLEJO BETÚN JOSELYN BELÉN
- VARGAS MORETA JIMMY OMAR

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), abre un nuevo horizonte en términos de equidad y desarrollo territorial, que ha sido una demanda por parte de los gobiernos sub seccionales por un largo tiempo. Sin embargo, debemos recordar que este importante código también trae consigo innumerables retos, y un arduo trabajo por parte del Ministerio Coordinador de la Política para ver que su implementación sea la correcta y arroje los resultados que los y las ecuatorianos tanto anhelamos.

GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS (GAD)

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece las regulaciones específicas para cada uno de los gobiernos correspondientes a cada nivel territorial, al respecto se definen los órganos de gobierno, sus fines, composición, funciones, atribuciones y prohibiciones.

En correspondencia con las disposiciones constitucionales, el Código determina los marcos y características específicas que tendrán las funciones ejecutivas, legislativa y de participación ciudadana de cada uno de los niveles de gobierno autónomo descentralizado, procurando el equilibrio y la armonía entre los mismos.

El presente Código establece las especificaciones para la composición de los consejos provinciales definida en la Constitución que, a más de la prefecta o prefecto y vice prefecta o vice prefecto, estarán integrados por las alcaldesas o alcaldes, o concejales o concejales en representación de los cantones; y representantes elegidos de entre quienes presidan las juntas parroquiales rurales. Con ello, se asegura una mayor articulación entre consejos provinciales, concejos municipales y juntas parroquiales rurales, y una adecuada representación de las unidades territoriales que componen la provincia.

Se consolida, la figura del gobierno municipal, ratificando su competencia en la organización y uso del suelo cantonal como elemento determinante para los planes de ordenamiento territorial que deben por mandato constitucional realizar los otros niveles de gobierno.

Para las parroquias rurales, se crea un marco normativo más desarrollado que aquel que constaba en la ley que las regulaba. Por ejemplo, se limita el ejercicio de fiscalización de los órganos legislativos; para la delegación obligatoria de la máxima autoridad ejecutiva se aumentó el plazo para tres días; la máxima autoridad ejecutiva tiene derecho al voto; se realizan modificaciones respecto de las disposiciones sobre los planes, presupuestos, comisiones, legislación, decisiones-votaciones, dietas y remuneraciones.

CIRCUNSCRIPCIONES TERRITORIALES INDÍGENAS, AFROECUATORIANAS Y MONTUBIAS

Con el objetivo de impulsar la construcción del carácter plurinacional y pluricultural del Estado, definido en la Constitución, y reconocer las formas de autogobierno de los pueblos ancestrales, el COOTAD establece normas específicas para la conformación de las circunscripciones territoriales indígenas, afroecuatorianas y montubias (CTI, CTA y CTM). En función de ello, estas circunscripciones constituyen un régimen especial de gobierno establecido por autodefinition de los pueblos, nacionalidades y comunidades indígenas, afroecuatorianas y montubias, en el marco de la organización político administrativa del Estado, que ejercerán las competencias del nivel de gobierno autónomo correspondiente.

De conformidad a la Constitución, se regula la conformación de circunscripciones en el marco de la reconstitución de sus territorios ancestrales, sin perjuicio de división político-

administrativa, que ejercerán las competencias del nivel de gobierno correspondiente y se guiarán por los principios de interculturalidad, plurinacionalidad y de acuerdo con los derechos colectivos; de este modo, las provincias, cantones y parroquias conformadas mayoritariamente por comunidades, pueblos o nacionalidades indígenas, afroecuatorianos, montubias o ancestrales podrán acogerse a este régimen, a través de una consulta popular.

DESCENTRALIZACIÓN Y SISTEMA NACIONAL DE COMPETENCIAS

El COOTAD regula, de conformidad con la Constitución, un Sistema Nacional de Competencias que tendrá un carácter obligatorio y progresivo, en el que se establecen competencias exclusivas para cada nivel de gobierno y se abre la posibilidad cierta de que se transfieran competencias desde el Gobierno Nacional a los GAD, pero de manera general. Es decir, lo que se transfiere a un municipio se tendría que transferir a todos; igual sucedería con los Consejos Provinciales o parroquias. Esto permitirá que los ciudadanos identifiquemos quienes son los titulares de una competencia, por tanto, a quienes se debe exigir rendición de cuentas. Además, ordenará qué hace cada nivel de gobierno en el territorio. En consecuencia, el ejercicio de la autonomía y la descentralización supone para los gobiernos autónomos descentralizados la responsabilidad y el reto de emprender un fortalecimiento institucional de cara a asumir sus roles. Para la aplicación de este esquema de descentralización, el COOTAD:

- Establece las características específicas de su carácter progresivo;
 - Define los conceptos de sistema nacional de competencias, sistemas sectoriales, sectores privativos, estratégicos y generales;
 - Precisa los conceptos de competencias exclusivas, adicionales, residuales, así como su concurrencia, tanto en la titularidad como en la gestión, según el caso; asimismo, se determinan los conceptos de facultades y actividades;

- Crea y define las funciones del Consejo Nacional de Competencias, organismo que estará a cargo de regular la transferencia obligatoria y progresiva de las competencias, la gestión de competencias concurrentes, la asignación de las competencias adicionales y de las residuales y la resolución de los conflictos relacionados con el ejercicio de competencias;
- Especifica la normativa para las comisiones técnicas de costeo de competencias;
- Regula el ejercicio general de competencias;
- Detalla el ejercicio de las competencias exclusivas que la Constitución asigna a cada nivel de gobierno.
- Establece los procedimientos para la futura asignación de competencias adicionales y residuales;
- Regula el proceso de fortalecimiento institucional para que los gobiernos autónomos descentralizados asuman sus competencias;
- Norma el procedimiento de transferencia de competencias; y
- Detalla el proceso de intervención en la gestión de competencias.

En el Código se establecen las normas administrativas para los reclamos y recursos administrativos, para lo cual, antes no existía ley y los gobiernos autónomos se veían obligados a actuar en base al Estatuto del Régimen Jurídico de la Función Ejecutiva.

BENEFICIOS PARA LA CIUDADANÍA

El Art. 96 de la Constitución, reconoce todas las formas de organización colectiva de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y privadas que presten servicios públicos. La norma

suprema dice que las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; garantizando la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Para la aplicación y desarrollo del derecho a la participación en los diversos niveles de gobierno, en el COOTAD se propone la conformación de sistemas de participación ciudadana, que se regularán por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno y que tendrán una estructura y denominación propias. De esta manera cada gobierno autónomo descentralizado contará con una normativa propia correspondiente con sus características y en el marco de la Ley Orgánica de Participación y de la Constitución.

Este Sistema de Participación Ciudadana tiene que dar cuenta de procesos de planificación participativa, de presupuestación participativa, de mecanismos para rendir cuentas, tienen que establecerse también procesos a través de los cuales pueda llevarse a cabo el control social. Si una junta o un municipio no cumple con esto puede tener problemas hasta de carácter legal. Con esto lo que se busca es democratizar más la representación (autoridades) y hacer más participativa esa representación.

La Participación Ciudadana deliberará sobre las prioridades de desarrollo; participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; elaborará presupuestos participativos de los gobiernos; participará en la definición de políticas públicas; generará las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos; fortalecerá la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; promoverá la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y por último, impulsará mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

En el Art. 303 del COOTAD se detalla que la ciudadanía tiene derecho a participar en las audiencias públicas, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, de acuerdo con lo establecido en la Constitución, la ley y demás normativas; además, podrá solicitar la convocatoria a consulta popular sobre cualquier asunto de interés de la circunscripción territorial y revocatoria del mandato en el marco de lo dispuesto en la Constitución y las leyes.

Se señala que los grupos de atención prioritaria, tendrán instancias específicas de participación, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos. Los barrios y parroquias urbanas se reconocen como unidades básicas de participación ciudadana.

En tanto, el mecanismo de la silla vacía cumple un rol en la generación de prioridades de la agenda pública, de cómo se construye y con quién se discute. Todos estos mecanismos tienen que ser sintetizados en una ordenanza para el caso de municipios y consejos provinciales y reglamentado en el caso de las Juntas Parroquiales, para que se cree el sistema de Participación Ciudadana de acuerdo con las circunstancias concretas de cada uno de los respectivos GAD.

DERECHOS Y LAS GARANTÍAS QUE EL COOTAD PROTEGE CON RESPECTO A LOS MORADORES.

Art. 4.- Fines de los gobiernos autónomos descentralizados. - Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados:

- a) El desarrollo equitativo y solidario mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización;
- b) La garantía, sin discriminación alguna y en los términos previstos en la Constitución de la República de la plena vigencia y el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos constitucionales y de aquellos contemplados en los instrumentos internacionales;

- c) El fortalecimiento de la unidad nacional en la diversidad;
- d) La recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de medio ambiente sostenible y sustentable;
- e) La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural;
- f) La obtención de un hábitat seguro y saludable para los ciudadanos y la garantía de su derecho a la vivienda en el ámbito de sus respectivas competencias;
- g) El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir;
- h) La generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución a través de la creación y funcionamiento de sistemas de protección integral de sus habitantes; e,
- i) Los demás establecidos en la Constitución y la ley. (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, 2014)

Art. 99.- Competencias. - Las circunscripciones territoriales de las nacionalidades y pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios ejercerán las competencias del gobierno territorial autónomo correspondiente a fin de garantizar la aplicación de los derechos colectivos señalados en la Constitución; y, se regirán por el principio del *sumak kawsay* o buen vivir.

En el caso en que asuman las competencias de las juntas parroquiales, de los municipios o de los consejos provinciales, estos niveles de gobierno dejarán de existir en la circunscripción

correspondiente. (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, 2014)

Art. 148.- Ejercicio de las competencias de protección integral a la niñez y adolescencia. - Los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán las competencias destinadas a asegurar los derechos de niñas, niños y adolescentes que les sean atribuidas por la Constitución, este Código y el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con la ley que regule el sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia. Para el efecto, se observará estrictamente el ámbito de acción determinado en este Código para cada nivel de gobierno y se garantizará la organización y participación protagónica de niños, niñas, adolescentes, padres, madres y sus familias, como los titulares de estos derechos. (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, 2014)

Art. 303.- Derecho a la participación. - El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del gobierno autónomo descentralizado correspondiente, deben ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos.

La ciudadanía tiene derecho a ejercer la democracia directa a través de la presentación de proyectos de normas regionales, ordenanzas provinciales, distritales o cantonales, acuerdos y resoluciones parroquiales. También tienen derecho a ejercer el control social de los actos de los gobiernos autónomos descentralizados y a la revocatoria del mandato de sus autoridades en el marco de la Constitución y la Ley.

La ciudadanía, en forma individual o colectiva, tiene derecho a participar en las audiencias públicas, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, de acuerdo con lo establecido en la Constitución, la ley y demás normativa; además, podrá solicitar la convocatoria a consulta popular sobre cualquier asunto de interés de la circunscripción territorial y revocatoria del mandato en el marco de lo dispuesto en la Constitución y la ley. Los grupos de atención prioritaria, tendrán instancias específicas de participación, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos.

Para efectos de lograr una participación ciudadana informada, los gobiernos autónomos descentralizados facilitarán la información general y particular generada por sus instituciones; además, adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad. (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, 2014)

Art. 481.- Lotes, fajas o excedentes. - Para efectos de su enajenación, los terrenos de propiedad de los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos se consideran como lotes, fajas o excedentes provenientes de errores de medición.

Por lotes municipales o metropolitanos se entienden aquellos terrenos en los cuales, de acuerdo con las ordenanzas, es posible levantar una construcción independiente de las ya existentes o por levantarse en los terrenos vecinos. Los terrenos que no son utilizados por los gobiernos autónomos descentralizados, a pedido del Gobierno Central podrán ser destinados a programas de vivienda de interés social, con el compromiso de cubrir los gastos de infraestructura básica necesaria, para garantizar el derecho a la vivienda. (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, 2014)

Art. 28.- Gobiernos autónomos descentralizados. - Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados:

- a) Los de las regiones;
- b) Los de las provincias;
- c) Los de los cantones o distritos metropolitanos; y,
- d) Los de las parroquias rurales.

En las parroquias rurales, cantones y provincias podrán conformarse circunscripciones territoriales indígenas afroecuatorianas y montubias, de conformidad con la Constitución y la ley. La provincia de Galápagos de conformidad con la Constitución, contará con un consejo de gobierno de régimen especial. (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, 2014)

Art.305.- Garantía de participación y democratización. - Los gobiernos autónomos descentralizados promoverán e implementarán, en conjunto con los actores sociales, los espacios, procedimientos institucionales, instrumentos y mecanismos reconocidos expresamente en la Constitución y la ley; así como otras expresiones e iniciativas ciudadanas de participación necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho y la democratización de la gestión pública en sus territorios. (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, 2014)

CONCLUSIÓN

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), tiene como uno de sus objetivos fundir en un solo cuerpo legal las normas que deban regir la actividad administrativa de los gobiernos autónomos descentralizados, permitiendo simplificar y unificar las distintas leyes que los regularon en razón del anterior orden constitucional. En ese sentido, el Código incorpora un conjunto de disposiciones que simplifican los procedimientos administrativos, así como la estructura organizacional de los gobiernos.

Cabe señalar, que este Código establece un conjunto de normas comunes para la gestión administrativa, el funcionamiento y la estructura organizacional de todos los niveles de gobiernos autónomos descentralizados, favoreciendo la homologación e integración administrativa, la complementación y la compatibilidad entre los mismos.

Por último, los distintos aspectos sobre este nuevo esquema de descentralización, autonomía y organización territorial del Estado ecuatoriano contenidos en el COOTAD, constituyen un desafío trascendental para la agenda de transformación social, económica, democrática y de recomposición institucional del Estado ecuatoriano. La agenda de la descentralización y de la autonomía no puede estar reservada a planteamientos de un Estado mínimo o a reivindicaciones políticas exclusivas de sectores que tienden a la conservación del status quo.

Por el contrario, es necesario transformar el sentido igualitario de los procesos de descentralización, en la perspectiva de construir un estado democrático en procura de la igualdad, así como un desarrollo equilibrado y solidario. Una autonomía y descentralización efectiva, que no está encaminada a dismantelar el Estado sino a recuperar sus roles de planificación, regulación

y redistribución, así como potenciar su capacidad de acción coordinada entre sus distintos niveles de gobierno, en busca de la solidaridad, la equidad territorial y la democracia. La descentralización y la autonomía tienen el desafío de democratizar la gestión de los gobiernos autónomos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. (2014). Quito,

Ecuador. Obtenido de

<https://biblioteca.defensoria.gob.ec/bitstream/37000/495/1/C%c3%b3digo%20org%c3%a1nico%20de%20organizaci%c3%b3n%20territorial%2c%20autonom%c3%ada%20y%20descentralizaci%c3%b3n%20%28COOTAD%29.pdf>

Constitución de la República del Ecuador. (2008). Montecristi, Ecuador: Registro Oficial 449.

doi:<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Constitucion.pdf>

ACTA DE ASISTENCIA

NOMBRE DEL PLAN, PROGRAMA Y/O PROYECTO: "Proyecto de gestión interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural la Magdalena y la UEB."








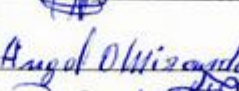







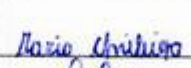



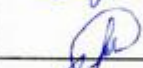



FASE: "Reforzar el conocimiento respecto a la correcta aplicación de la normativa del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), a los funcionarios del GAD Parroquial "La Magdalena y sus comunidades", del cantón Chimbo, provincia de Bolívar y a su vez, dar a conocer a los moradores de la misma, los derechos y garantías que esta norma protege".

FECHA DE LAS CAPACITACIONES: 19/06/2023 – 11/08/2023


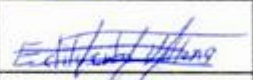















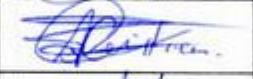

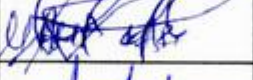



ACTA DE ASISTENCIA			
Nº	NOMBRE DE LOS/AS BENEFICIARIOS	NÚMERO DE CÉDULA	FIRMA
1	Jesus Hernan Ramos Naranjo	0200757615	
2	Maria del Carmen Cevallos Garcia	0201432580	
3	Felipe Antonio Salazar Moreira	0202264445	
4	Polo W Narijo	020059195-6	
5	Wilson Obidia Garcia	02006918261	
6	Angel Jimmy Estrada	0203784999	
7	Fanny Naranjo	020710994-8	
8	Donatila Cevallos	0201513805	
9	Nioleta Estrada	0202070363	
10	Wilma Naranjo	0201357448	
11	Daniela Anabel Garcia Peña	0202375123	
12	Adriana Jamileth Garcia Peña	02025753-0	













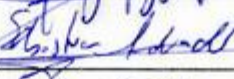





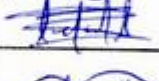
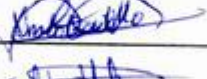

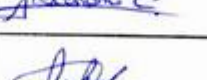

13	Dez Anable Garcia Roxojo	020029510	
14	Bertha Cuellar	0201216123	
15	Yadira Garcia Garcia	020241420-4	
16	Samantha Mayerli Moya Garcia	0200092226	
17	Maximina Vega	0930017313	
18	Dna. Duvos	0802144835	
19	Galud Peña	020126356-3	
20	Marilda Algarte	0400571009	
21	AGNEZIO NARANJO	0200306319	
22	Silvia Montero	0900307928	
23	Marcela Rea	0202373792	
24	Carmen Lora	2100451639	
25	Alexis Cuellar	0202473059	
26	Lilia Lora	0909413591	
27	Ana Chileiza	0550437673	
28	Eneth Montero	0534007793	
29	Bertha Jimenez	0700744315	
30	Rafaela Jimenez	0200249405	
31	Tobal Lezcano	0202435512	
32	Sonia Benalcazar	0202435417	
33	ALEXIS FREIRE	0202874134	
34	Yolanda Zambono	0902094371	
35	Victor Siso	0102940500	















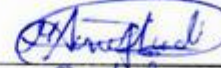




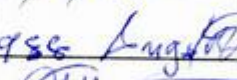

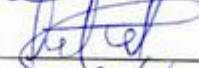

36			
37	Hector Guadalupe Manjón	020095401-4	<i>Hector Manjón</i>
38	Holmes Bu Palacio Auzinos	020158209-5	<i>Holmes Auzinos</i>
39	Elisa Enriqueta Vega Esbrada	0201421351	<i>Elisa Vega</i>
40	Angel Andres Montoya Garcia	02019757-7	<i>Angel Montoya</i>
41	Socorro/Clamito Losoya, 12A	020234509-1	<i>Socorro Losoya</i>
42	William Abel Garcia Jimenez	0201932550	<i>William Garcia</i>
43	ROBAL Montoya	0202067009	<i>Robal Montoya</i>
44	Marcos Garcia	0202040623	<i>Marcos Garcia</i>
45	Milton Montoya	020235723-6	<i>Milton Montoya</i>
46	Angel Humberto Roca	0201743374	<i>Angel Roca</i>
47	Guillermo Antonio Narango Garcia	020352100-3	<i>Guillermo Narango</i>
48	Angel Miguel Montoya Vega	0202120964	<i>Angel Montoya</i>
49	Marlon Rodrigo Fonseca Vega	02024037301	<i>Marlon Fonseca</i>
50	Rosa Reyes Zapata	0201249547	<i>Rosa Zapata</i>
51	Erick Steven Noranjo Cevallos	025006345-0	<i>Erick Cevallos</i>
52	Sofia Soren Camacho Cevallos	0202471926	<i>Sofia Cevallos</i>
53	Edwin Mauricio Rveroscevallo	0202052778	<i>Edwin Rveros</i>
54	Holger Ruben Montoya Lara	0202052778	<i>Holger Montoya</i>
55	Adrian Jimenez	021455527	<i>Adrian Jimenez</i>
56	Carrota Jimenez	0201173767	<i>Carrota Jimenez</i>
57	Magario Jimenez	0207479854	<i>Magario Jimenez</i>
58	Miltrida Montoya	020118779-4	<i>Miltrida Montoya</i>
58	Maria Pira	020197209-7	<i>Maria Pira</i>


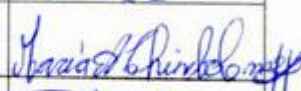















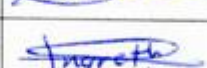
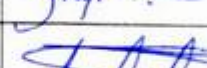

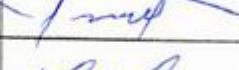


59	Macelina Natividad	020205115-7	
60	Belida Euralida	020069090-7	
61	Elias Jhoví Jiménez garcia	0201080835	
62	Carlos Escobar Churiquibos Chileno	0202569042	
63	Hugo Ramos Naranjo	020169714	
64	Nelson Montero Lara	020037863	
65	segundo Efrain Naranjo	0200797150	
66	Angel Oswaldo Miranda Vega	0200693505	
67	Perpetua Maribel Sara Buzones	1708969604	
68	Vinicio Ramos	020206660-1	
69	Sonia Ramos	0202399391	
70	Alejo Lueros	02505449	
71	Suzanna Naranjo	020161424-4	
72	Adalya Naranjo	025043053	
73	Mateo Sabazar	0202264079	
74	Mario Chilibiso	0202443617	
75	Mario Fernando Aguaguilón Luna	0901778972	
76	Steffi Carelos	0202500344	
77	Manuel Luis Yegor Morales	020203388-3	
78	Yodiro Sumak	1700344793	
79	Gonzalo Acosta	1802463812	
80	Enrique Mora	1802931285	
81	Carmen Salazar	0202338066	

82	Miriam Pérez	09018464165	Miriam Pérez
83	Vinicio Espin	0901546330	Vinicio Espin
84	Andrés Guerrero	0202391644	Andrés Guerrero
85	Geobanni Simenez	0201509679	Geobanni Simenez
86	Alex Hunter	0201329588	Alex Hunter
87	Hernán Rojas	0202106340	Hernán Rojas
88	Edison Zamora	0202102725	Edison Zamora
89	Jimena Boga	0202117644	Jimena Boga
90	Carlos Guerrero	0201832623	Carlos Guerrero
91	Carlo Silva	0202020525	Carlo Silva
92	Bella Espin	1709861338	Bella Espin
93	Rodolfo Casaguan	0605836758	Rodolfo Casaguan
94	Lika Zin. Nito	1716126121	Lika Zin. Nito
95	Deysi Meza	0202193488	Deysi Meza
96	Jaime García	0202514776	Jaime García
97	Marta Freyre	0903301611	Marta Freyre
98	Juan Chacha	0200400455	Juan Chacha
99	Martha Leballos	0209861338	Martha Leballos
100	Ángel Boga	0200938132	Ángel Boga
101	Ana Ochoa	1906515098	Ana Ochoa
102	Cristian Fierro	0202297503	Cristian Fierro
103	Celsa Guerrero	0201662046	Celsa Guerrero
104	Ángel Vargas	0717294287	Ángel Vargas

105	Rodrigo Vicente Solari Venetoso	0201135555	
106	Edilberto Villena Sanchez	0201343123	
107	Uridio Filadelfo Cayambe Ortega	0204432203	
108	Efraín Raul Vallejo Naranjo	0203423453	
109	José Quinchiguango	171097573-4	
110	Alfonso Xochua	190248586-6	
111	Anthony Bryan Alban Rivera	090242944-0	
112	Ramón Lucía Betum Tenemaza	060353895-0	
113	Juan Esteban Alban Mena	022008189-1	
114	Gustavo Fabian Reyes Molina	050849819-9	
115	Maria Angelica Garcia Borcés	0202282890	
116	Angel Vinicio Sánchez Baños	0218768541	
117	Mario Fernando Salinas Lema	0209274304	
118	Rodrigo Rodríguez Roca	0202330591	
119	Benigno Edilauer Lara Moreta	0201133450	
120	Henry Paul Ramirez Lluniguano	0250006947	
121	Quis Miguel Borja Borja	0250126653	
122	Freddy Rolando Palato Naranjo	0260710903	
123	Cristian Javier Lara Lema	0203401599	
124	Jennifer Katherine Naranjo Cevallos	0250063468	
125	MARIA ROSA LARA MORETA	020256035-1	
126	Macuco Toribio Rios Quinchiguango	0201161703	
127	Mery Elisabeth Moreta Vargas	0202264809	

128	Santos Rogelio Sanchez Montero	0202423935	
129	Ruveda Calava Seleno Sulag	0260159456	
130	Ybeth Geomayra Garcia Zapata	020215670-9	
131	Colera Dasada Lourdes Jackeline	090923435-7	
132	Freddy Fernando Chingue Sisa	025003206-5	
133	Quintero Gimto Edwin Omar	0909135380	
134	Orozco Guaman Wendy Dajana	175371469-8	
135	Punato Rochina Estiben Joel	0250143518	
136	Goles Bayas Johana Mayra	025030885	
137	Morquez Audlan Angda Valentina	125103522-4	
138	Jennifer Katherine Naranjo Cervallas	025006346-8	
139	Fanny Michel Sispencia Rodriguez	0350100145	
140	Sebastian Stalin Andrade Brito	1718338930	
141	Bryan Wilson Paredes Congra	0202257671	
142	Silvia Nayely Celina Quille	1202092028	
143	Edith Victoria Yaquelema Avino	0202687187	
144	Lilia Irene Villalva Haro	2300177694	
145	Carlos Roberto Guasanda Chumbo	0202112369	
146	Eggar Vinicio Guapirana Goles	025032358-1	
147	Joseline Marilyn Yumbo Bardillo	02504266-0	
148	Nathaly Fanny Grefa Cerda	1500764442	
149	Alexandra Yamilet Celi Acimcha	0250669430	
150	Diana Octina Rodriguez Ardilla	175499043-3	

151	Bryan Steven Morales García	0201960986	
152	Maria Priscila Garófalo Lucio	0201871985	
153	Kamilo Joel Jurado Morales	0202261204	
154	Dionades Pizarro	020052363-6	
155	Javier Alexander Fuentes Cepeda	0202089488	
156	Ruth Marcela Guambuzate Patin	0250981342	
157	Sindy Jackeline Barragán Velverde	025007414	
158	MARINA ROCIO Guambuzate Patin	0202115382	
159	Melida Beatriz Jombati Patin	020146260-3	
160	Andri Sebastian Lara Jombati Patin	0250138214	
161	Alex Mauricio Coles Guasipoma	0250332350	
162	Rosa Elvira Chimborazo	020198814-7	
163	Patia Manabanda Edison Hanao	0250095544	
164	Mida Mariela Salazar Macas	020219290-2	
165	Nancy Maribel Amangandi Aguilar	0202418653	
166	Emily Estefania Sisa Tasqueho	0280103175	
167	Jairo Xavier Romero Gargueman	0202191201	
168	Holguin Cobos Espinosa	0601524405	
169	Angel Belirio Urbina Guerrero	0901004791	
170	Angel Manuel Fozhbanaj	0200017956	
171	Christian Jose Muñoz Calderon	1907587856	
172	Ang del Rocío Gavilanes Muñoz	0202367678	
173	Jameth del Rosario Velasco Castillo	1711463081	

174	Jessica Fernanda López Chimbolema	0250174836	
175	Maria Angelica Chimbolema	0900552552	
176	Liseth Maritza Chimborazo	0202703203	
177	Mirean Sunneth Zorja Espin	0250704295	
178	Jorge Venicio Espin Apante	0200938132	
179	Dygon Neptali Santillan Tumbapila	0250246865	
180	Edgar Josué Vera Sanchez	0200653457	
181	Edson Remigio Tipail Puma	0240826425	
182	Samuel Dasso Gavilanes Ruiz	0207218222	
183	David Fernando Davila Yanez	0200727071	
184	Julio Alejandro Ruiz Lema	0256182210	
185	Melissa Antonella Vera Alcala	120604842	
186	Maryam Herrera Verdesoto Poma	220248417	
187	Aracelly Gabriela Rea Chachalo	1003757067	
188	Jorge Edando Acero Uluango	7722765755	
189	Marcia Janeth Chachalo Guerron	100789093	
190	Ingreth Priscila Rea Chachalo	7755065446	
191	Mercy Katherine Yusaillo Avendaño	020535710-5	
192	José Humberto Sistema Torachi	020187525	
193	Maria Paula Yuvillu Raltin	020359077-5	
194	Cardine Elena Tupiza Tifurca	1725643827	
195	Nino Lakari Acero Uluango	020184584-0	
196	Sara Ivone Amaguaña Pozo	175522104-6	

197	Jefferson Danilo Xoposita Milán	0250340460	
198	Cristhian Genaro Hurtado Mullo	026018197	
199	Polando Joffre Cavilán Quiñuña	010403216	
200	Yazuma Chimbo Nataly Aracely	020195004	
201	Brandon Stefan Taro Tain	0252546028	
202	George Martinez Zapata	0202312740	
203	Adrian Manuel Diaz Granda	025030281	
204	Mariela Alexandra Villaverde Nuñez	0150099771	
205	Edgar Efraim Guinaguanco Aluche	0202176756	
206	Tamami Tamami Cristhian Daniel	0250310877	
207	Quintoa Chasi Edgar Rigoberto	0250358751	
208	Elvis Joel Muliza Calvino	0250064615	
209	Edoís Rimcel Casaribe	0250023778	
210	Alex Daniel Segura Perulora	0250047248	
211	Oscar Joel Guaranda Hinasora	0202121554	
212	Katherine Johanna Hurtado Mullo	0202474622	
213	Mayra Lisbeth Hurtado Mullo	0250283173	
214	César Wladimir Saucun Ramirez	0250070752	
215	Edwin Aviles	0207060414	
216			
217			
218			
219			

INFORME TÉCNICO				
DATOS GENERALES				
Fecha de Informe	08/06/2023	No. De Informe	036-PVS	
Funcionario Responsable de Informe	Nombre	Contacto		Cargo
		Extensión Telefónica	Correo Electrónico	
	Mónica Alarcón.		monica.alarcon@ueb.edu.ec	Técnica de Investigación
Informe dirigido a:	Nombre	Contacto		Cargo
		Extensión Telefónica	Correo Electrónico	
	Carlos Ribadeneira.		cribadeneira@ueb.edu.ec	Vicerrector de Investigación y Vinculación
ASUNTO:	INFORME DEL PROCESO DE POSTULACIÓN DE 19 ESTUDIANTES Y 1 COORDINADOR PARA LA EJECUCIÓN DE LA FASE 1: "REFORZAR EL CONOCIMIENTO RESPECTO A LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), A LOS FUNCIONARIOS DEL GAD PARROQUIAL "LA MAGDALENA Y SUS COMUNIDADES", DEL CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA DE BOLÍVAR, Y A SU VEZ DAR A CONOCER A LOS MORADORES DE LA MISMA, LO DERECHOS Y GARANTÍAS QUE ESTA NORMA PROTEGE"			

1. Antecedentes

La Universidad Ecuatoriana dentro de sus funciones ha definido a la Vinculación con la Sociedad como una de las tareas primordiales, con el objeto de aportar en la solución de los problemas fundamentales de la sociedad, interrelacionando los procesos propios de la institución de educación superior, con la dinámica de las organizaciones sociales, instituciones y comunidad en general.

En el año 2019 se aprueba el Estatuto de la UEB y se crea la Dirección de Investigación y Vinculación (DIVIUEB). El Sistema de Vinculación y el Reglamento de Vinculación fueron aprobados el 25 de enero de 2022, ambos se encuentran en vigencia y son los que determinan la política en procesos de vinculación con la sociedad.

Durante la vida institucional se ha acrecentado el área de influencia, así como también la intervención de más actores en el desarrollo de esta actividad, incorporando programas y proyectos multidisciplinarios, en base a un levantamiento de necesidades de la comunidad existiendo un nivel de cooperación mutua para el aporte a mejorar la calidad de vida de los habitantes.

La actividad de vinculación con la colectividad, ha generado un nexo directo en el intercambio de conocimientos y prácticas en las diferentes organizaciones, barrios y comunidades. Se ha tenido una importante aceptación por la comunidad, actividad que realizan los estudiantes, docentes y empleados, logrando un contexto favorable para el desarrollo de compromisos y obligaciones por parte de los actores fundamentales de la sociedad, en el que la academia aporta para que las actuales y futuras generaciones se formen como entes profesionales, críticos, humanistas, éticos y sobre todo comprometidos con el cambio social y ambiental del país.

Con fecha 29 de septiembre del 2022, Consejo Universitario aprueba **PROYECTO DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA MAGDALENA Y LA UEB** cuyo objetivo es: Promover la vinculación universitaria a través de una línea sostenida de proyectos de índole social, productiva, ambiental y cultural mediante el

acompañamiento y transferencia de conocimientos a la sociedad en articulación con entidades públicas y privadas.

Bajo este contexto el Vicerrectorado de Investigación y Vinculación viene gestionando actividades en el marco del Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de la Magdalena y la UEB, donde se establece como compromiso con la Parroquia de La Magdalena la ejecución de la fase 1: "REFORZAR EL CONOCIMIENTO RESPECTO A LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), A LOS FUNCIONARIOS DEL GAD PARROQUIAL LA MAGDALENA Y SUS COMUNIDADES, CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA DE BOLÍVAR, Y A SU VEZ DAR A CONOCER A LOS MORADORES DE LA MISMA, LO DERECHOS Y GARANTÍAS QUE ESTA NORMA PROTEGE".

2. INICIO DE PROCESO:

2.1 REQUERIMIENTO DE LA CONTRAPARTE.

Tabla N°1. Datos informativos de la contraparte:

ENTIDAD BENEFICIARIA	INFORMACIÓN
GAD PARROQUIAL DE LA MAGDALENA	Responsable: EDGAR GONZALO CARRERA CAMACHO Dirección: PARROQUIA LA MAGDALENA Teléfono: 032972288 Correo: edgargonzalocc@gmail.com

El GAD Parroquial de La Magdalena realizó el requerimiento de ejecución de la Fase 1: "REFORZAR EL CONOCIMIENTO RESPECTO A LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), A LOS FUNCIONARIOS DEL GAD PARROQUIAL LA MAGDALENA Y SUS COMUNIDADES, CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA DE BOLÍVAR, Y A SU VEZ DAR A CONOCER A LOS MORADORES DE LA MISMA, LO DERECHOS Y GARANTÍAS QUE ESTA NORMA PROTEGE", para lo cual se realiza la verificación de los documentos habilitantes:

Tabla N°2. Revisión de documentos habilitantes emitidos por la contraparte.

N°	Revisión Documental:	Verificación.
1	Cronograma de actividades realizado por la contraparte en formato pre-establecido (ANEXO I)	CUMPLE
2	Carta compromiso emitida por la contraparte, o convenio firmado entre las partes (ANEXO II)	CUMPLE

2.2 FASE DE POSTULACIÓN.

Con fecha 30 de mayo del 2023 inicia el proceso de postulación para 1 coordinador y 19 estudiantes de la carrera de Derecho, a través de los canales digitales de la Universidad para la ejecución de la fase 1: "REFORZAR EL CONOCIMIENTO RESPECTO A LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), A LOS FUNCIONARIOS DEL GAD PARROQUIAL LA MAGDALENA Y SUS COMUNIDADES, CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA DE BOLÍVAR, Y A SU VEZ DAR A CONOCER A LOS MORADORES DE

LA MISMA, LO DERECHOS Y GARANTÍAS QUE ESTA NORMA PROTEGE* correspondientes al proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de la Magdalena y la UEB:



POSTULACIÓN PARA COORDINADOR:

Link para inscripción: <https://forms.gle/qMYfP2z2tuzJG9Yw9>

POSTULACIÓN PARA ESTUDIANTES:

Link para inscripción: <https://forms.gle/8tqytdWMGMwba579>

De acuerdo con los parámetros establecidos, las postulaciones fueron recibidas a través de googleforms, información que fue consolidada y revisada por el equipo de vinculación, determinando a través de un reporte el docente y estudiantes que cumplen con los requisitos necesarios.

3. ANÁLISIS Y RESULTADOS

RESULTADOS DE POSTULACIÓN PARA COORDINADOR DE FASE DE PROYECTO:

Se realiza la verificación de cumplimiento de requisitos y se determina que el Msc. Javier Alonso Veloz Segura cumple con el perfil para la ejecución de la fase planificada.

3. ANÁLISIS Y RESULTADOS		CÓDIGO
RESULTADOS DE POSTULACIÓN PARA COORDINADOR DE FASE DE PROYECTO:		
Se realiza la verificación de cumplimiento de requisitos y se determina que el Msc. Javier Alonso Veloz Segura cumple con el perfil para la ejecución de la fase planificada.		

RESULTADOS DE POSTULACIÓN PARA ESTUDIANTES DE FASE DE PROYECTO:

Del total de los 19 postulantes de la carrera de Derecho se determina que todos cumplen el requisito para realizar vinculación en base a los diseños y re diseños de carrera.

4. CONCLUSIÓN:

Cumpliendo con el proceso de postulación de 19 estudiantes y 1 coordinador para la ejecución de la fase 1: "REFORZAR EL CONOCIMIENTO RESPECTO A LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), A LOS FUNCIONARIOS DEL GAD PARROQUIAL LA MAGDALENA Y SUS COMUNIDADES, CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA DE BOLÍVAR, Y A SU VEZ DAR A CONOCER A LOS MORADORES DE LA MISMA, LO DERECHOS Y GARANTÍAS QUE ESTA NORMA PROTEGE" se obtuvo los cupos planificados para los estudiantes de la carrera de Derecho, debiendo cumplir con un total de 96 horas por estudiante en base a un cronograma pre establecido.

5. RECOMENDACIÓN:

Se recomienda la ejecución de la fase 1: "REFORZAR EL CONOCIMIENTO RESPECTO A LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), A LOS FUNCIONARIOS DEL GAD PARROQUIAL LA MAGDALENA Y SUS COMUNIDADES, CANTÓN CHIMBO, PROVINCIA DE BOLÍVAR, Y A SU VEZ DAR A CONOCER A LOS MORADORES DE LA MISMA, LO DERECHOS Y GARANTÍAS QUE ESTA NORMA

PROTEGE" con la siguiente nómina de estudiantes y Coordinador:

Tabla N° 2. Nómina de estudiantes y docente considerados para la ejecución de la fase de vinculación,

PLAN DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD.				
PROYECTO: PROYECTO DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA MAGDALENA Y LA UEB				
CÓDIGO:	PVS-P3.26-2022-F1	No	NOMBRE	CEDULA
NOMBRE DE LA FASE:	REFORZAR EL CONOCIMIENTO RESPECTO A LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), A LOS FUNCIONARIOS DEL GAD PARROQUIAL LA MAGDALENA Y SUS COMUNIDADES, CANTÓN CHIMBO.	1	ALBAN SASIG CRISTIAN ISAAC	0550112098
		2	ARTOS PAREDES JESSÉNIA LISBETH	0550200711
		3	CASTRO MELENDEZ ALEX DANIEL	0202003026
		4	CHIMBOLEMA ROLDÁN LAURA ALEXANDRA	0605421494
		5	CHIMBORAZO TARIZ LISETH MARITZA	0202703203
		6	GAROFALO QUINATOA EDUARDO FILADELFO	0605588177

		PROVINCIA DE BOLÍVAR, Y A SU VEZ DAR A CONOCER A LOS MORADORES DE LA MISMA, LO DERECHOS Y GARANTÍAS QUE ESTA NORMA PROTEGE		
Pregrado	X	Posgrado		
FACULTAD		FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO	7	LEÓN CASTELO JENNIFER ANDREA 0604943027
CARRERA		DERECHO	8	LÓPEZ CHIMBOLEMA JESSICA FERNANDA 0250174836
COORDINADOR PRINCIPAL		JAVIER ALONSO VELOZ SEGURA	9	NARANJO CEVALLOS JENNIFER KATHERINE 0250063468
FASE		1	10	NARVAEZ CAMACHO MARIANA MARIUXI 0202262465
FECHA INICIO PLANEADA		19/06/2023	11	NUÑEZ MOLINA ALISON MELANIE 1850432327
FECHA FIN PLANEADA		25/08/2023	12	QUINCHIGUANGO ARECHUA RACHELL ANAHÍ 1752792422
BENEFICIARIOS		200	13	REA CHACHALO KATHERIN FERNANDA 1728692656
			14	RÍOS OLIVO YOJAN ESTUARDO 0604906776
			15	SAILEMA PUNINA EDISON ALEXANDER 1804423638
			16	SÁLAZAR MORETA EDWIN RODRIGO 0202264503
			17	SALINAS LESCANO MARÍA FERNANDA 1600861486
			18	VALLEJO BETUN JOSELYN BELÉN 0604867069
			19	VARGAS MORETA JIMMY OMAR 0202430591

ELABORADO POR:	REVISADO POR:
 <small>MÓNICA ALARCÓN</small> <small>ALARCÓN VALLDIERNA</small>	 <small>DR. FAVÁN BAYAS</small> <small>BAYAS</small>
MGS. MÓNICA ALARCÓN. TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN.	DR. FAVÁN BAYAS. DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN.

6. ANEXOS:

ANEXO I: Cronograma de actividades realizado por la contraparte en formato pre-establecido

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES POR FASE DE EJECUCIÓN				
Plan	()	Programa	Proyecto (x)	
NOMBRE DEL PLAN, PROGRAMA Y/O PROYECTO: "Proyecto de gestión interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural la Magdalena y la UEB."				
CÓDIGO DEL PROYECTO: PVS-P3.26-2022-F1				
CAMPO AMPLIO DE CONOCIMIENTO: Administración				
CAMPO ESPECÍFICO: Derecho				
FASE: "Reforzar el conocimiento respecto a la correcta aplicación de la normativa del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), a los funcionarios del GAD Parroquial "La Magdalena y sus comunidades", del cantón Chimbo, provincia de Bolívar y a su vez, dar a conocer a los moradores de la misma, los derechos y garantías que esta norma protege".				
NOMBRE DEL PROFESOR COORDINADOR: Msc. Javier Alonso Veloz Segura				
NÚMERO DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES: 19				
NÚMERO DE BENEFICIARIOS: 200				
Objetivo General:		Actividades		
Objetivo específico 1: Determinar los derechos que protege el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)	Actividad 1. Organizar una charla informativa direccionada a los funcionarios y ciudadanos de la parroquia La Magdalena acerca de los derechos que protege el (COOTAD)	Nº horas por estudiante	Desde dd/mm/aa	
	Actividad 2. Socializar de manera didáctica, con los moradores y las nuevas autoridades de las parroquias antes mencionadas, para que tenga una noción del trabajo que vamos a realizar.	4	19/06/2023	
	Actividad 3. Revisar todo el contenido del COOTAD.	6	21/06/2023	
Objetivo específico 2: Detallar las garantías que se establecen en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía	Actividad 4. Evaluar conocimientos básicos a los moradores y a las nuevas autoridades sobre este código.	5	23/06/2023	
	Actividad 1. Informar de manera expositiva a los moradores y funcionarios de la parroquia La Magdalena sobre las garantías que se establece en el COOTAD.	7	27/06/2023	
	Actividad 2. Determinar las diferentes garantías que contiene este código	6	03/07/2023	
Actividad 3. Establecer cuál es la aplicación de cada garantía.	5	05/07/2023	Hasta dd/mm/aa	
		6	07/07/2023	10/07/2023

ANEXO 2.A
PRESUPUESTO CON CARGO A LA UEB
1. SUMINISTROS DE OFICINA

Suministro	Unidad (resmas, cajas, etc.)	Cantidad (de resmas, cajas, etc.)	Valor unitario (de resmas, cajas, etc.)	Total (\$)
Papel Bond A4 de 75 gr	rem	2	2,3	4,6
Eferográfico	und	10	0,08	0,8
Cartulina A4	und	20	0,02	0,4
Marcador permanente	und	1	0,23	0,23
Lapiz Hb con goma	und	12	0,06	0,72
Carpeta de goma con vincha	und	3	0,07	0,21
Masking	und	1	0,58	0,58
Tiza liquida	und	5	0,27	1,35
Borrador de lápiz	und	1	0,23	0,23
Folder tamaño oficina	und	1	1,14	1,14
Cinta de embalaje	und	1	0,44	0,44
Papel periódico	plg	10	0,03	0,30
Total (1)				11,00

2. IMPRESIONES Y SERVICIOS

Impresiones a color	und	100	0,15	15,00
Cd con Portada	und	1	1,50	1,50
Anillado	und	1	1,00	1,00
Hojas escaneadas	und	90	0,05	4,50
Copias a color	und	70	0,10	7,00
Total (2)				29,00

3. MATERIAL DIDACTICO

Gobiernos Autónomos Descentralizados	Actividad 3. Estudiar cómo están estructurados los Gobiernos Autónomos Descentralizados.	5	24/07/2023	25/07/2023
Objetivo específico 4: Enumerar cuales son las atribuciones de los funcionarios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados	Actividad 1. Indicar cuales son las atribuciones que tienen los funcionarios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para que de esa forma los moradores puedan acudir a ellos en caso de ser necesario.	6	26/07/2023	28/07/2023
	Actividad 2. Investigar todo lo referente a los funcionarios que conforman los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en las diferentes normativas existentes en el país.	8	31/07/2023	04/08/2023
	Actividad 3. Estudiar detalladamente cada una de las atribuciones que tienen los funcionarios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, de tal manera, exponer de forma clara a los moradores y puedan exigir sus beneficios y hagan prevalecer sus derechos.	7	07/08/2023	11/08/2023
Elaboración de informes.	Realizar todos los tramites correspondientes, para el proyecto.		14/08/2023	25/08/2023
Total de horas por fase de ejecución (Sumatoria de horas multiplicada por número de estudiante)		96 * 19 = 1824 horas		

PRODUCTOS ESPERADOS DE LA FASE.

DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS ESPERADOS

Diagnóstico situacional

200 personas capacitadas

Elaborar trípticos informativos sobre las competencias del GAD Parroquial ✓

VERIFICABLES

Documento elaborado con recibido de la contraparte.

Registro de capacitación

Acta entrega recepción con la contraparte.



Documento revisado por:
Msc. Javier Alonso Veloz Segura
Docente.

				Total (3)
4. PERSONAL				
Concepto	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Total
Coordinador(*) Calcular en base a las horas asignadas en el distributivo por el tiempo de duración de la fase	horas	36	10.48	377.28
Total (4)				377.28

TOTAL 2.A PRESUPUESTO CON CARGO A LA UEB (S USD) (1)+(2)+(3)+(4) 417,28

**ANEXO 2.B.
PRESUPUESTO CON CARGO A LA CONTRAPARTE**

1. SUMINISTROS, IMPRESIONES, MATERIAL DIDÁCTICO, INSUMOS Y OTROS BIENES

Concepto	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Total
Total (2. B)				417,28

TOTAL, PRESUPUESTO DEL PROYECTO (S USD) 2.A+ 2.B 417,28

Nota aclaratoria: El presupuesto con cargo a la UEB dependerá de lo asignado por los entes de control correspondientes.
Formato obligatorio para cada fase de ejecución.

ANEXO II: Carta compromiso emitida por la contraparte, o convenio firmado entre las partes.



Guayaquil, 23 de mayo de 2013

Dr. Carlos Ribadeneira Zapata,
Vicerrector de Investigación y Vinculación de la UEB.
Presente. -

Reciba un atento y cordial saludo, por este medio le informo que mi persona como PRESIDENTE del GAD Parroquial Rural "La Magdalena" estoy de acuerdo que, en esta organización ubicada en el cantón Chimbo, parroquia "La Magdalena" se lleve a cabo la propuesta de Vinculación titulada: "Proyecto de gestión interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural la Magdalena y la UEB." A través de la ejecución de cada de la Fase 1: "Reforzar el conocimiento respecto a la correcta aplicación de la normativa del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), a los funcionarios del GAD Parroquial "La Magdalena y sus comunidades", del cantón Chimbo, provincia de Bolívar y a su vez, dar a conocer a los moradores de la misma, los derechos y garantías que esta norma protege", previamente coordinada con el Vicerrectorado de Investigación y Vinculación, para lo cual prestaremos todo el apoyo posible por parte de esta dependencia.

Cordialmente,



Edgar Gonzalo Carrera Camacho
Presidente del GAD Parroquial "La Magdalena"
Teléfono: 032972288
Cedula: 0202357570
Correo electrónico: edgargonzalocc@gmail.com

Presidente GAD La Magdalena
24-05-2013

[Handwritten signature]

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES POR FASE DE EJECUCIÓN

Plan	()	Programa	()	Proyecto	(x)
NOMBRE DEL PLAN, PROGRAMA Y/O PROYECTO: "Proyecto de gestión interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural la Magdalena y la UEB"					
CÓDIGO DEL PROYECTO: PVS-P3.26-2022-F1					
CAMPO AMPLIO DE CONOCIMIENTO: Administración					
CAMPO ESPECÍFICO: Derecho			CAMPO DETALLADO: Derecho		
FASE: "Reforzar el conocimiento respecto a la correcta aplicación de la normativa del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), a los funcionarios del GAD Parroquial "La Magdalena y sus comunidades", del cantón Chimbo, provincia de Bolívar y a su vez, dar a conocer a los moradores de la misma, los derechos y garantías que esta norma protege".					
NOMBRE DEL PROFESOR COORDINADOR: Msc. Javier Alonso Veloz Segura					
NÚMERO DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES: 19			CARRERA: Derecho		
NÚMERO DE BENEFICIARIOS: 200					
Objetivo General:	Actividades			Tiempo estimado	
		Nº horas por estudiante	Desde dd/mm/aa	Hasta dd/mm/aa	
Objetivo específico 1: Determinar los derechos que protege el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)	Actividad 1. Organizar una charla informativa, direccionada a los funcionarios y ciudadanos de la parroquia La Magdalena acerca de los derechos que protege el (COOTAD)	4	19/06/2023	20/06/2023	
	Actividad 2. Socializar de manera didáctica, con los moradores y las nuevas autoridades de las parroquias antes mencionadas, para que tenga una noción del trabajo que vamos a realizar.	6	21/06/2023	22/06/2023	
	Actividad 3. Revisar todo el contenido del COOTAD.	5	23/06/2023	26/06/2023	
	Actividad 4. Evaluar conocimientos básicos a los moradores y a las nuevas autoridades sobre este código.	7	27/06/2023	30/06/2023	
Objetivo específico 2: Detallar las garantías que se establecen en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)	Actividad 1. Informar de manera expositiva a los moradores y funcionarios de la parroquia La Magdalena sobre las garantías que se establece en el COOTAD.	6	03/07/2023	04/07/2023	
	Actividad 2. Determinar las diferentes garantías que contiene este código	5	05/07/2023	06/07/2023	
	Actividad 3. Establecer cuál es la aplicación de cada garantía.	6	07/07/2023	10/07/2023	
	Actividad 4. Realizar un informe de los procesos que se han realizado mediante el COOTAD.	4	11/07/2023	12/07/2023	
Objetivo específico 3: Precisar que son los	Actividad 1. Dar a conocer los moradores de la parroquia La Magdalena, cual es el funcionamiento de los GAD's	5	13/07/2023	14/07/2023	
	Actividad 2. Explicar cual es el deber que deben desempeñar los GAD's.	6	17/07/2023	21/07/2023	

<p>Objetivo específico 3: Precisar que son los Gobiernos Autónomos Descentralizados</p>	<p>Actividad 4. Realizar un informe de los procesos que se han realizado mediante el COOTAD.</p>	4	11/07/2023	12/07/2023
<p>Objetivo específico 4: Enumerar cuales son las atribuciones de los funcionarios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados</p>	<p>Actividad 1. Dar a conocer los moradores de la parroquia La Magdalena, cual es el funcionamiento de los GAD's</p>	5	13/07/2023	14/07/2023
	<p>Actividad 2. Explicar cuál es el deber que deben desempeñar los GAD's.</p>	6	17/07/2023	21/07/2023
<p>Objetivo específico 4: Enumerar cuales son las atribuciones de los funcionarios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados</p>	<p>Actividad 3. Estudiar cómo están estructurados los Gobiernos Autónomos Descentralizados.</p>	5	24/07/2023	25/07/2023
	<p>Actividad 1. Indicar cuales son las atribuciones que tienen los funcionarios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para que de esa forma los moradores puedan acudir a ellos en caso de ser necesario.</p>	6	26/07/2023	28/07/2023
	<p>Actividad 2. Investigar todo lo referente a los funcionarios que conforman los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en las diferentes normativas existentes en el país.</p>	8	31/07/2023	04/08/2023
<p>Elaboración de informes.</p>	<p>Actividad 3. Estudiar detalladamente cada una de las atribuciones que tienen los funcionarios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, de tal manera, exponer de forma clara a los moradores y puedan exigir sus beneficios y hagan prevalecer sus derechos.</p>	7	07/08/2023	11/08/2023
	<p>Realizar todos los trámites correspondientes, para el proyecto.</p>		14/08/2023	25/08/2023
<p>Total, de horas por fase de ejecución (Sumatoria de horas multiplicada por número de estudiante)</p>		96* 19 = 1824 horas		

PRODUCTOS ESPERADOS DE LA FASE.

DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS ESPERADOS

Diagnóstico situacional

200 personas capacitadas

Elaborar trípticos informativos sobre las competencias del GAD Parroquial

VERIFICABLES

Documento elaborado con recibido de la contraparte.

Registro de capacitación

Acta entrega recepción con la contraparte.

<p>Diagnóstico situacional</p>	1	0,33	0,33
<p>200 personas capacitadas</p>	10	0,05	0,4
<p>Elaborar trípticos informativos sobre las competencias del GAD Parroquial</p>	10	0,08	0,8
<p>Sumatoria</p>	21	0,46	1,57

(Porcentaje de cumplimiento) (Porcentaje de cumplimiento)

6,67% 25,00% 100,00% 100,00%

100,00% 100,00% 100,00% 100,00%

100,00% 100,00% 100,00% 100,00%

100,00% 100,00% 100,00% 100,00%

100,00% 100,00% 100,00% 100,00%

100,00% 100,00% 100,00% 100,00%

100,00% 100,00% 100,00% 100,00%

100,00% 100,00% 100,00% 100,00%

100,00% 100,00% 100,00% 100,00%

100,00% 100,00% 100,00% 100,00%

100,00% 100,00% 100,00% 100,00%

100,00% 100,00% 100,00% 100,00%

Documento revisado por:
Msc. Javier Alvarado Velazco
Docente

4. PERSONAL					
Concepto	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Total	
Coordinador(*) Calcular en base a las horas asignadas en el distributivo por el tiempo de duración de la fase	horas	36	10.48	377.28	
Total (4)				377.28	

TOTAL 2.A PRESUPUESTO CON CARGO A LA UEB (\$ USD) (1)+(2)+(3)+(4) 417,28

**ANEXO 2.B.
PRESUPUESTO CON CARGO A LA CONTRAPARTE**

1. SUMINISTROS, IMPRESIONES, MATERIAL DIDÁCTICO, INSUMOS Y OTROS BIENES

Concepto	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Total
Total (2.B)				417,28

Nota aclaratoria: El presupuesto con cargo a la UEB dependerá de lo asignado por los entes de control correspondientes.
Formato obligatorio para cada fase de ejecución.

ANEXO 2.A

PRESUPUESTO CON CARGO A LA UEB

1. SUMINISTROS DE OFICINA

Suministro	Unidad (resmas, cajas, etc.)	Cantidad (de resmas, cajas, etc.)	Valor unitario (de resmas, cajas, etc.)	Total (\$)
Papel Bond A4 de 75 gr	rem	2	2,3	4,6
Esferográfico	und	10	0,08	0,8
Cartulina A4	und	20	0,02	0,4
Marcador permanente	und	1	0,23	0,23
Lapiz Hb con goma	und	12	0,06	0,72
Carpeta de goma con vincha	und	3	0,07	0,21
Masking	und	1	0,58	0,58
Tiza líquida	und	5	0,27	1,35
Borrador de lápiz	und	1	0,23	0,23
Folder tamaño oficio	und	1	1,14	1,14
Cinta de embalaje	und	1	0,44	0,44
Papel periódico	plg	10	0,03	0,30
Total (1)				11,00

2. IMPRESIONES Y SERVICIOS

Impresiones a color	und	100	0,15	15,00
Cd con Portada	und	1	1,50	1,50
Anillado	und	1	1,00	1,00
Hojas escaneadas	und	90	0,05	4,50
Copias a color	und	70	0,10	7,00
Total (2)				29,00

3. MATERIAL DIDÁCTICO

Total (3)				0,00
------------------	--	--	--	-------------